

Seguimiento de noticias de tribunales durante la 3º ola de la pandemia

Estudio comparado de 4 diarios españoles en versión digital:
El País, El Mundo, ABC, El Español



Facultad de Comunicación - Universidad de Sevilla
TRABAJO FINAL DE GRADO DE PERIODISMO

Sevilla a 28 de Junio de 2021

Autora: Celia Rodríguez Enríquez

crgueze@gmail.com

Tutor: Javier Ronda Iglesias

Curso: 2020-202

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Palabras clave.....	1
3. Objetivos e hipótesis.....	2
4. Metodología.....	3
5. Contextualización.....	4
5.1 Las noticias de tribunales en la prensa digital.....	4
5.2 Periodismo especializado.....	4
5.2.1 Definición.....	4
5.2.2 Firmas.....	5
5.3 La pandemia en España en febrero de 2021.....	6
5.3.1 Impacto Covid-19 en los medios.....	6
5.3.2 Medidas y restricciones en febrero de 2021.....	8
6. Análisis cuantitativo de noticias según el medio y la temática.....	15
6.1 Total de noticias según el medio.....	15
6.2 Noticias según la temática.....	16
7. Análisis de los casos con mayor cobertura.....	17
7.1 Caso Bárcenas – ‘Juicio Caja B’.....	19
7.2 Noticias de Tribunales sobre COVID-19.....	31
7.3 Caso Villarejo.....	33
7.4 Caso Máster – Juicio Cristina Cifuentes.....	38
7.5 Caso Neurona.....	40
7.6 Caso Pablo Hasél.....	43
8. Resumen.....	46
9. Conclusiones.....	47
10. Bibliografía.....	52
11. Anexos.....	53

1. Introducción

La plaza pública en las sociedades modernas son los medios de masas. La trascendencia pública de los conflictos está en relación directa con la importancia social del valor que está en discusión. Por ello, los asuntos penales son de los que más presencia encuentran en los medios de comunicación. Los valores sociales más importantes (la vida, la integridad física, la libertad en sus diferentes vertientes, etc...), cuando sufren ataques directos (asesinatos, lesiones, agresiones sexuales, secuestros) generan un conflicto que se resuelve mediante un procedimiento penal. Como los valores en cuestión son de primer orden, los ataques a los mismos dan lugar a hechos de enorme repercusión social. En consecuencia, los procedimientos penales tienen un interés periodístico de primer orden.

Los demás órdenes jurisdiccionales tienen un interés informativo mucho menor, excepto cuando se trata de asuntos en donde se encuentra implicado algún personaje de relevancia pública o afecta a un número de personas elevado, dando lugar a movilizaciones o actos de adhesión o protesta de los afectados. En el presente trabajo, se desglosan seis grandes casos informativos que hacen referencia a distintos procesos judiciales que ocuparon, en valor de su repercusión, un número considerado de noticias publicadas en los portales web de cuatro de los grandes diarios nacionales generalistas de referencia en nuestro país; El País, ABC, El Mundo y El Español.

La elección de estos diarios se corresponde por ser, entre otros, de los más leído según la última oleada del Estudio General de Medios perteneciente al 2020. La elección del formato en línea viene justificada por la tendencia, también demostrada por la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (AIMC), al acceso a la información de los diarios generalistas a través de sus portales web. En el último estudio de audiencia publicado por la AIMC, los soportes de internet han alcanzado el 84,7% de audiencia. Superados por la televisión que obtuvo un porcentaje poco mayor de 85,2%. En el Ranking de los soportes de internet con más visitas, El País obtiene la cuarta posición con un total de 8.135,0 de usuarios por día.

2. Palabras clave

Noticias de tribunales, cobertura mediática, juicio, diarios online, COVID-19, febrero 2021, pandemia, medidas, especialización, firmas, El País, ABC, El Español, El Mundo, Caso Bárcenas, Caso Villarejo, Caso Máster, Pablo Hasél, Caso Neurona, sucesos, instrucción, juicio, sentencia, Fiscalía de Madrid, Fiscalía de Barcelona, Tribunal Supremo.

3. Objetivos e Hipótesis

3.1 Objetivos

El objetivo de este estudio es analizar el tratamiento informativo que la prensa española realizó en la cobertura de las noticias de tribunales durante todo el mes de febrero del presente año. Exponer la cantidad y contenido de las noticias de tribunales publicadas en dicho mes, en el que el país se enfrentaba a la ‘tercera ola’ de la pandemia. En un momento en el que la ciudadanía se encontraba inmersa desde hacía ya casi un año en la mayor crisis sanitaria mundial de nuestra era. La pandemia obligó al gobierno central a declarar meses antes el primer estado de alarma de la democracia española para contener el coronavirus. El trabajo aborda, por tanto, dicho análisis bajo un periodo excepcional de limitaciones a las relaciones sociales, la movilidad y la actividad económica marcado por las consecuentes medidas que se instauraron con el objetivo de contener la expansión y propagación del virus. A través del análisis de contenido se persiguen cuatro objetivos:

- Objetivo 1: Hacer una comparación en términos cuantitativos de la cobertura realizada en cada uno de los cuatro medios que han sido objeto del estudio.
- Objetivo 2: A partir del objetivo 1, descubrir, hasta que punto, los medios dieron mayor o menor protagonismo a ciertos ‘casos’ jurídicos de gran índole y relevancia mediática durante un periodo de crisis marcado por la COVID-19.
- Objetivo 3: Comprobar si existen diferencias significativas entre los medios estudiados en lo que respecta al como, cuando y el porqué de la difusión de informaciones sobre los casos jurídicos más noticiables acontecidos durante el mes de febrero.
- Objetivo 4: Analizar si las piezas siguen unos criterios comunes que podrían conformar un periodismo especializado en tribunales.
- Objetivo 5: Desvelar si las piezas analizadas cumplen con criterios de neutralidad informativa o, si, por el contrario, se orientan hacia el sensacionalismo o se ven, de manera clara, condicionados por la línea ideológica del medio.

3.2 Hipótesis

Teniendo en cuenta los anteriores objetivos, se han establecido cuatro hipótesis que se confirmarán o no en los resultados del análisis de contenido. A saber:

- Hipótesis 1. Los diarios que ofrecieron mayor cantidad noticias de tribunales en febrero de 2021
- Hipótesis 2. La temática de noticias de tribunales que más se repiten en la cobertura que dichos diarios dedican en sus distintas secciones dedicadas a todas las informaciones que tienen que ver con la cobertura informativa de tribunales.

- Hipótesis 2. Cuáles muestran un grado más alto de especialización en periodismo de tribunales.
- Hipótesis 3. Si la situación sanitaria y social que por entonces se vivía con la pandemia determinaron en la cantidad y calidad de las informaciones de tribunales.

4. Metodología

Este trabajo de análisis se produce a partir de las noticias de tribunales publicadas en medios de comunicación españoles digitales durante transcurso del mes de febrero en España. Para ello, se llevó a cabo una recopilación diaria de las noticias de tribunales de los periódicos digitales de El País, El Mundo, ABC y el Español. Como resultado, se desarrolló una base propia de archivos, seccionados por día del mes, diario y temática de la noticia y su enlace directo a la web. A causa de la novedosa incorporación del formato de suscripción para acceder a la lectura completa de muchas de las noticias que se publican en la web del medio, se realizó la labor de registro y por ende de suscripción en los cuatro diarios online. Cada periódico ofrecía distintas ofertas de fidelización. En el caso de ABC, el primer mes fue gratuito. El Mundo ofertaba los tres primeros meses al simbólico precio de 1 euro y El Español ofrecía por el mismo precio un total de 2 meses de libre contenido. En el caso de El País, se cobraba también 1 euro por el primer mes de contenidos “Premium”.

Como primera aproximación a la mejor estrategia o ecuación de selección de noticias a utilizar, se llevó a cabo un seguimiento diario de cada portal web. Cada día del mes se dedicó el tiempo de visitar los diarios online en una franja horaria común. En las primeras semanas de febrero esta actividad se desarrolló a primera hora (en torno a las 8 o 9 am) y se buscaban las publicadas el día de antes. Llegados a mitad del mes y hasta su conclusión, la tarea de recopilación se producía al final del día (22:00 h)

La búsqueda y selección de noticias se definió recogiendo lo que cada medio publicaba, en primera instancia en la portada, sobre cualquier tema relacionado con tribunales o noticias de procesos judiciales. Después se profundizaba la búsqueda acudiendo a las diferentes secciones de cada diario, así como la propia de ‘Tribunales’, la de ‘Justicia’, o ‘España’.

En cuanto al método, se trata de un análisis de base cuantitativa y estadística. Los resultados incluyen: -el total de noticias en torno a todo lo relacionado con aspectos jurídicos- Empezando por sucesos, y prosiguiendo con noticias relacionadas con los procesos de instrucción de los casos, juicios, sentencias, entrevistas u otras, y por último, se recogen también todas aquellas noticias que incluyen hechos provocados a causa de la pandemia que precisaron de procesamientos penales y, que por tanto, pasaron a formar parte del entramado judicial.

Una vez finalizado el mes y por tanto el primer proceso de selección de noticias, se llevó a cabo una segunda fase mediante la elaboración de un calendario mensual que, gracias a su carácter más visual, facilitó la elección de las noticias más relevantes del mes, todas aquellas que tienen que ver con casos jurídicos con gran relevancia mediática y que serán los que vertebrarán el objeto de análisis del tratamiento informativo de las noticias recogidas en el presente trabajo.

5. Contextualización

5.1 Las noticias de tribunales en la prensa digital

Cada periódico, cubre las noticias de tribunales en páginas concretas: Sección de tribunales, sociedad, atendiendo a su “jurisdicción” El País, El Mundo, ABC, en su portada o en las páginas nacionales incluirán numerosa información de la actividad judicial del Tribunal Supremo o Audiencia Nacional, mientras que el Diario de Pontevedra, el Diario de Soria, o el Diario de Cádiz, atenderán más a la información judicial que emane de su Audiencia Provincial o sus diferentes juzgados, sin olvidar tampoco el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad correspondiente.

Es cierto que la información judicial es compleja, y todavía resulta más difícil cuando hay que convertir el lenguaje jurídico, en lenguaje periodístico y que sea entendido por el mayor número de componentes del público o audiencia.

5.2 Periodismo especializado.

5.2.1 Definición

El periodismo especializado tiene su antecedente histórico en el magazín norteamericano Time, fundado en 1923. La revista Time creó un periodismo basado en la documentación, una mezcla entre la información y el análisis cuyo objetivo era ofrecer una explicación de acontecimientos de actualidad, entre otras cosas. No obstante, el periodismo especializado no se normaliza hasta las décadas de 1970 y 2000, en el contexto anglosajón como un fenómeno minoritario. Fruto de la doble crisis actual —crisis de negocio y crisis profesional—, marcada por la clara competencia con los medios audiovisuales (sobre todo internet), el periodismo Página 5 especializado ha llevado a algunos teóricos a considerarlo como el futuro del periodismo. Esteve Ramírez (2010: p.9) define el periodismo especializado de forma operativa como aquella estructura informativa realizada por un experto en la que, de forma clara y fiable, se analiza la realidad coyuntural de un área de actualidad, profundizando en sus motivaciones y aportando posibles soluciones. Por su parte, el manual Periodismo Especializado (Berganza, 2005) señala tres elementos que definen el periodismo especializado: 1) la autoría experta del periodista y de sus fuentes, 2) una

perspectiva basada en el rigor y la precisión y 3) la búsqueda de una explicación en profundidad de la actualidad.

5.2.2 Firmas

El grado de especialización de una información depende en gran medida de si la ha escrito un periodista especializado o no. Comprobando las 484 piezas informativas (total de noticias recabadas entre los 4 diarios), se ha identificado la aparición de 4 tipos de firmas: Agencias, periodistas, redacción y corresponsal. En un intento de ordenar las firmas de acuerdo con su idoneidad dadas las circunstancias nos encontramos con la siguiente escala: Periodistas, agencias, redacción y corresponsal

Tabla 1. Firmas encontradas. En una valoración general, el orden real —de acuerdo con el uso de cada tipo de firma y la cantidad de piezas— es el siguiente: 1) periodistas, 2) agencias, 3) redacción/ periodista, 4) corresponsal

↓ DIARIOS Firmas→	Periodistas	Agencias	Redacción	Corresponsal
El País	86,5%	5%	8%	0.5%
ABC	69,8%	20%	10%	0.2%
El Mundo	83,5%	10%	6%	0.5%
El Español	75%	10%	15%	-

Según se observa, cada diario posee una media de dos periodistas especializados exclusivamente en tribunales – temática judicial. Atendiendo a criterios cuantitativos y seccionando las distintas temáticas de los artículos extraídos se observa; El diario El País es el que más piezas informativas posee firmadas por periodistas. Entre sus redactores, los que más piezas informativas de tribunales han publicado son **J.J Gálvez (21)** y **Óscar López-Fonseca (17)** En ABC, el diario que más noticias publicó sobre tribunales en el mes de febrero, destacan las periodistas **Isabel Vega (39 piezas)** y **Nati Villanueva (12)** especializada sobre todo en noticias relacionadas con el ‘procés’. De El Mundo resaltan los periodistas **Ángela Martialay (24)**, **Esteban Urreiztieta (12)** que firma la entrevista exclusiva que Bárcenas concedió al diario previa al juicio por la Caja B y **Manuel Marraco (12)**. Y por último en el Español, la periodista **María Peral (32)** ocuparía el primer puesto de la escala de especialización en su sección de tribunales, abordando noticias de todos los temas relevantes que sucedieron en el mes analizado y sobre los que más adelante abordaremos en profundidad.

Las agencias informativas también sirven para seguir un proceso judicial. Cuando la prensa, no dispone de personal suficiente o es de otra provincia, se sirve de la información del teletipo para contar con la noticia. En los diarios seguidos en el transcurso de este trabajo, las noticias

firmadas por agencias ocupan un porcentaje menor que las de periodistas. No obstante, cabe mencionar cuáles fueron utilizadas en cada diario. El País, es el que menor número de noticias de tribunales posee provenientes de agencias, en su caso solo aparecen publicadas tres y son de la agencia EFE. ABC, en cambio, si opta más por esta opción, adquiriendo un número considerado de noticias de teletipos de Europa Press y Atlas España. En el Mundo encontramos algunas de EFE y apenas tres de Europa Press. El Español es el único diario online analizado donde no se han encontrado ninguna noticia proveniente de agencia de cualquier temática de tribunales publicada en febrero.

En las firmadas como ‘redacción’ se abordan noticias de casos judiciales o aquellas de actualidad que no están directamente relacionadas con un caso concreto. ABC, que no cuenta con una sección de tribunales como tal y publica la mayoría de sus noticias judiciales en la sección “España”, en función de la fiscalía u o provincia hace uso de según que siglas para firmar este tipo de noticias.

El dato sobre artículos realizados por corresponsales se añade en referencia a una noticia común que publicaron tres de los cuatro diarios el 23 de febrero a cerca del dictamen que dio el Parlamento Europeo conforme al levantamiento de la inmunidad a los tres líderes independentistas requeridos por la justicia española; Carles Puigdemont, Toni Comín y Clara Ponsantó. Enrique Serbeto (Corresponsal en Bruselas de ABC), Pablo R. Suanzes (Corresponsal en Bruselas de El Mundo) y Guillermo Abril (Corresponsal El País) El Español, como ya se adelantó, no publicó en ninguna de sus secciones nada acerca de la noticia.

5.3 La pandemia en España

5.3.1 Impacto del Covid-19 en los medios

El papel que pueden desempeñar los medios de comunicación en situaciones de crisis médicas ha sido tratado en numerosos trabajos científicos. **Westlund y Ghersetti (2015)** hablan sobre el protagonismo de los medios en tiempos de crisis médicas como las pandemias. Los autores afirman que, en situaciones de alerta general generadas por pandemias, terremotos o atentados terroristas, aumenta el interés por la información y por las noticias sobre dichos acontecimientos. Todo ello causa una alteración en la utilización de medios de comunicación y afecta en fijación de los contenidos que abordan la agenda setting de los medios. En su análisis estadístico para la modelización del uso de medios de comunicación, los autores concluyen que todas las generaciones de usuarios diarios y también los menos frecuentes, se plantean recurrir a ellos durante situaciones de crisis como las mencionadas.

El trabajo de Casero-Ripollés (2020) sobre el impacto del Covid-19 en el sistema de medios con un análisis de las consecuencias comunicativas y democráticas del consumo de noticias durante el brote de dicho virus. El autor plantea que las noticias se conciben como un importante recurso para la población en la actual crisis sanitaria. Con todo, los resultados del estudio apuntan a la vuelta a medios tradicionales como la televisión y, aún más importante, la vuelta al consumo de noticias por parte de la población que con anterioridad a la crisis estaba más alejada de la información.

En este sentido, la prensa online también ha adaptado su formato en línea para ofrecer datos diarios actualizados de la pandemia. Los cuatro diarios analizados incorporaron un apartado en su portada dedicado a todo tipo de información sobre la evolución de la Covid en el país. Ofreciendo cifras diarias de la incidencia acumulada, número de contagios por comunidad autónoma, vacunación o muertes. En el caso del diario el Mundo, incluye también información sobre las restricciones vigentes y ofrece un calculo estimado de la fecha en la que te tocaría vacunar según los tiempos y el rango de edad al que pertenezcas. A continuación, se incluyen los distintos formatos que adoptaron cada diario.



EL ESPAÑOL

Coronavirus Cataluña permitirá celebrar fiestas mayores y verbenas

Covid-19 [DATOS](#) [DIRECTO](#) [PODCAST](#) [NEWSLETTER](#) [ENCUESTA](#)



SALUD

LO ÚLTIMO DEL CORONAVIRUS

- Directo**: Última hora del coronavirus
- Covid-19**: Diferencias entre vacunas
- Por CCAA**: Restricciones vigentes en España
- Vacunación**: Cuándo me toca vacunarme
- Newsletter**: Recibe las noticias destacadas del día

COVID-19 - Últimas noticias

Coronavirus España hoy, última hora | EL BOE

5.3.2. Medidas y restricciones en febrero de 2021

En España, el primer caso de coronavirus a nivel local se dio a conocer el 31 de enero de 2020. Se trataba de un paciente alemán ingresado en estado leve en la isla de La Gomera. El 24 de febrero se detectaban los primeros casos en la Comunidad de Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana. A 20 de abril de 2020, hay cuantificados en España, 200.210 casos totales, 20.852 fallecidos y 80.587 recuperados (Ministerio de Sanidad, 2020). El objeto de este trabajo no es evaluar la gestión de la crisis en términos sanitarios (ni en otros en los que ha tenido y está teniendo repercusión), sino poner el foco en la comunicación efectuada, atendiendo a una doble perspectiva: fuentes institucionales y cobertura de prensa.

El 25 de octubre de 2020 mediante Real Decreto 926/2020 el Gobierno de España declaró el tercer estado de alarma en todo el territorio nacional con objeto de contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2. A los efectos del estado de alarma, la autoridad competente es el Gobierno de la Nación. En cada comunidad o ciudad autónoma, la autoridad competente delegada es quien ostente su presidencia. Cuatro días más tarde, se aprobó su prórroga hasta el 09 de mayo de 2021 en el Congreso de los Diputados con un total de 194 votos a favor, 53 en contra y 99 abstenciones. El 3 de noviembre de 2020 se publicó en el boletín oficial del estado el Real Decreto 956/2020, el presente real entró en vigor el 09 de noviembre. Seguidamente, se citan las medidas que se contienen en el Real Decreto 926/2020, publicado BOE num. 282, de 25 de octubre.

Artículo 5. Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno.

1. “Se limita la **circulación de las personas por las vías o espacios de uso público** entre las 23:00 y las 6:00 horas excepto para: adquirir medicamentos, productos sanitarios y otros bienes de primera necesidad; asistir a centros, servicios y establecimientos sanitarios o a centros de atención veterinaria por motivos de urgencia; cumplir obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales; retornar al lugar de residencia habitual tras realizar algunas de estas actividades; asistir y cuidar a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables; por causa de fuerza mayor o situación de necesidad o cualquier otra actividad de análoga naturaleza acreditada; repostar en gasolineras o estaciones de servicio, cuando sea necesario para la realización de las actividades previstas.”

“La autoridad competente delegada podrá determinar, en su ámbito territorial, su inicio entre las 22:00 y las 00:00 horas y su fin entre las 5:00 y las 7:00 de la mañana. Su aplicación será para todo el país salvo la Comunidad Autónoma de Canarias, debido a su mejor situación epidemiológica.”

Artículo 6. Limitación de la entrada y salida en las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de autonomía.

2. “Se restringe la **entrada y salida de personas del territorio** de cada comunidad o ciudad autónoma salvo para: asistir a centros, servicios y establecimientos sanitarios; cumplir obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales; asistir a centros universitarios, docentes y educativos; retornar al lugar de residencia habitual o familiar; asistir y cuidar a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables; desplazarse a entidades financieras y de seguros o estaciones de repostaje en territorios limítrofes, actuaciones requeridas o urgentes ante los órganos públicos, judiciales o notariales; renovar permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables; realizar exámenes o pruebas oficiales inaplazables; causa de fuerza mayor o situación de necesidad o cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.”

Artículo 7. Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados.

3. “Se limita la **permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados** a un máximo de seis personas, salvo que se trate de convivientes.”

Artículo 8. Limitación a la permanencia de personas en lugares de culto.

4. Se limita la **permanencia de personas en lugares de culto**: la autoridad competente delegada correspondiente fijará aforos para las reuniones, celebraciones y encuentros religiosos atendiendo al riesgo de transmisión que pudiera resultar. Dicha limitación no podrá afectar al ejercicio privado e individual de la libertad religiosa.

Las medidas previstas en los puntos 1, 2, 3 y 4 serán eficaces en el territorio de cada comunidad o ciudad autónoma cuando la autoridad competente delegada lo determine. Cada una podrá, en su ámbito territorial, a la vista de la evolución de los indicadores sanitarios, epidemiológicos, sociales, económicos y de movilidad, modular, flexibilizar y suspender la aplicación de las medidas. La eficacia de la medida no podrá ser inferior a siete días naturales.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, tuvo que comparecer ante el Pleno del Congreso cada dos meses para informar de la evolución de la pandemia durante el segundo estado de alarma decretado en España desde que empezó la pandemia.

Medidas de prevención y contención de la pandemia aprobadas en el Consejo de ministros a lo largo del mes de febrero:

Lunes 1 de febrero de 2021

- España ha realizado más de 28,2 millones de pruebas diagnósticas desde el inicio de la epidemia.
- El Gobierno destaca el avance firme de la Estrategia de Vacunación contra la COVID-19 en España.

Martes 2 febrero de 2021

- **COVID, como enfermedad profesional.** Se reconoce la COVID-19 como enfermedad profesional a aquellos trabajadores sanitarios y sociosanitarios que han contraído el virus en el ejercicio de su profesión.
- **Prórroga de solicitud de moratorias financieras.** Hasta el 30 de marzo de 2021, los hogares, trabajadores autónomos vulnerables y empresas de los sectores del turismo y el transporte podrán solicitar el aplazamiento, hasta un total de nueve meses, del pago del principal y los intereses de sus préstamos con y sin garantía hipotecaria. La vulnerabilidad para personas o autónomos viene definida por cuatro situaciones, que deben ser concurrentes. La primera, que esté desempleado, o, en el caso de los autónomos, tener una caída en sus ventas de al menos el 40%. La segunda, que el conjunto de los ingresos no supere el límite de tres veces el IPREM en el mes anterior a la solicitud de la moratoria. La tercera, que la cuota de préstamos hipotecarios, más los gastos y suministros básicos, sobrepasen el 35% de los ingresos familiares. Finalmente, que como consecuencia de la emergencia sanitaria, que el esfuerzo que represente la carga hipotecaria sobre la renta familiar se haya multiplicado por 1,3%. En el caso de los créditos hipotecarios, podrán solicitar una moratoria quienes estén pagando cuotas hipotecarias por la adquisición de su vivienda habitual, local en el que desarrollen su negocio o vivienda destinada al alquiler y hayan dejado de percibir cuotas de su inquilino debido al estado de alarma.
- **Restricciones en los vuelos procedentes de Brasil y Sudáfrica.** Solo podían volar a España ciudadanos españoles o andorranos, así como residentes de esos países, o pasajeros en tránsito a un país no Schengen con escala inferior a 24 horas, sin abandonar la zona de tránsito del aeropuerto español. La medida entró en vigor a las 9:00 de mañana 3 de febrero y se extendió durante 14 días, hasta las 9:00 del 17 de febrero.

5 de febrero de 2021

- La Comisión de Salud Pública fija en los 55 años la edad límite para administrar la vacuna AstraZeneca en España.

6 de febrero de 2021

- España recibe las primeras 196.800 dosis de la vacuna de AstraZeneca y la Universidad de Oxford contra la COVID-19.

8 de febrero de 2021

- España ha realizado más de 29,9 millones de pruebas diagnósticas desde el inicio de la epidemia.

Martes 9 de febrero de 2021

- **El Gobierno prorroga hasta el 2 de marzo la limitación de vuelos directos procedentes de Reino Unido, Brasil y República Sudafricana** desde las 18:00 del día 16 de febrero hasta las 18:00 horas del 2 de marzo para responder a la decisión del Gobierno de frenar la propagación de la variante británica del Covid-19. Donde se detectaron nuevas variantes del virus. A los pasajeros de esos vuelos, además de exigirles una prueba PCR negativa en las 72 horas previas al viaje, se les realizaría un test de antígenos en el aeropuerto.
- **Plan de vacunación.**
Se entregaron a las comunidades autónomas 2.218.755 unidades de las vacunas de Pfizer y Moderna, de las que fueron administradas 2.105.033. Además, casi 800.000 personas ya habían recibido la segunda dosis. Por otra parte, España recibió el sábado 7 de febrero 196.800 dosis de AstraZeneca y la Universidad de Oxford.
- La Comisión de Salud Pública avanza en la Estrategia de Vacunación y define nuevos grupos a vacunar con AstraZeneca que incluyen personas en activo de hasta 55 años de edad. Fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, personal de oficinas de farmacia, medicina legal, servicios de ayuda a domicilio, centros de menores y de centros de día. También se incluye a los trabajadores de Instituciones Penitenciarias. Asimismo, se definió el Grupo 6, de colectivos con una función esencial para la sociedad, en el que se Incluyeron a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Autonómica y Policías Locales); Personal de Emergencias (Bomberos y otros); y Fuerzas Armadas. También docentes y Personal de educación infantil y necesidades educativas especiales, y docentes de primaria y secundaria.

10 de febrero de 2021

- Actualización 3 de la Estrategia de Vacunación frente a la COVID-19 en España
- La ministra de Sanidad, Carolina Darias, ha mantenido este miércoles una primera reunión con el Foro Profesional, órgano colegiado de participación de las profesiones sanitarias tituladas.

12 de febrero de 2021

- España supera el millón de personas con la pauta completa de la vacuna frente a la COVID-19.
- El Gobierno destinará más de 2 millones de euros a la implementación de la estrategia sobre el cáncer con las Comunidades Autónomas en 2021.
- Nuevos datos del estudio COSMO-Spain: aumenta la preocupación por la pandemia y la confianza en las vacunas.

15 de febrero de 2021

- Carolina Darias aborda con la OMS el seguimiento del proceso de vacunación y la evolución de la pandemia por COVID-19 en España y Europa.
- España ha realizado más de 31,3 millones de pruebas diagnósticas desde el inicio de la epidemia.

Martes 16 de febrero de 2021

- El Consejo Interterritorial aborda el 17 de febrero la actualización de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud.
- El Gobierno aprueba la adquisición de 20,8 millones de nuevas dosis de vacuna Pfizer/BioNTech contra la COVID-19.
- Plan de vacunación. El Ejecutivo acuerda la adquisición de 20,8 millones de dosis de la vacuna contra el COVID-19 desarrollada por Pfizer-BioNTech, con fecha prevista de llegada en abril.
- **“Lenta remisión de la tercera ola”**, valoración de María Jesús Montero, ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, en la que explicó que la tercera ola de la pandemia iba remitiendo "poco a poco" y advirtió de que todavía algunas comunidades autónomas contaban con una importante presión asistencial.

17 de febrero de 2021

- La Comisión de Salud Pública sigue avanzando en el desarrollo de la Estrategia de Vacunación.
- El Gobierno refuerza las medidas de restricción frente a las variantes brasileña y sudafricana del COVID-19.

18 de febrero de 2021

- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Carolina Darias, en la Comisión de Sanidad y Consumo para actualizar la información sobre la situación y las medidas adoptadas en relación a la COVID-19.

19 de febrero de 2021

- El Gobierno avanza en el Plan para la Protección de la Salud frente a las pseudoterapias.
- La ministra de Sanidad comparte con las asociaciones de pacientes los avances de la Estrategia de Vacunación contra el COVID-19.

22 de febrero de 2021

- Informe: España ha realizado más de 32,4 millones de pruebas diagnósticas desde el inicio de la epidemia.

23 de febrero de 2021

- **Restricciones de entrada a España**
El Gobierno renovó los plazos de vigencia de las restricciones de entrada a España desde Reino Unido, Brasil y Sudáfrica las 18:00 del día 16 de marzo. Se limitaron los vuelos directos entre esos tres países y los aeropuertos españoles, así como los buques de peaje entre el Reino Unido y los puertos españoles.

24 de febrero de 2021

- El Gobierno se marca como objetivo de legislatura el reforzamiento del SNS a través de reformas e inversiones.
- España e Italia realizan el cuarto trasplante cruzado internacional en plena tercera ola de coronavirus.

25 de febrero de 2021

- Carolina Darias destaca la importancia que supondrá en el contexto internacional la fabricación en España de la vacuna Novavax.

26 de febrero de 2021

- Publicada la Actualización 4 de la Estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en España.
- Sanidad convoca la XXXI Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida.

27 de febrero de 2021

- La campaña de vacunación contra el COVID-19 llega a su segundo mes en España con un total de 1.243.783 personas inmunizadas.

28 de febrero de 2021 - El Gobierno prevé incorporar 3 enfermedades endocrinometabólicas más al Programa de Cribado Neonatal del SNS.

Tabla 2. Situación sanitaria y hospitalaria de la Pandemia en España

FEBRERO 2021 ESPAÑA	Casos confirmados el día previo	Casos que han precisado hospitalización, ult 7 días	Casos que han ingresado en UCI, ult 7 días	Fallecidos con fecha de defunción ult 7 días.	Casos totales desde el inicio de la pandemia	Total de muertes desde el inicio de la pandemia
01.02.2021	5.026	6.962	563	1.534	2.822.805	59.081
09.02.2021	7.162	5.348	439	1.968	3.005.487	63.061
16.02.2021	3.857	3.975	329	1.290	3.096.343	65.979
23.02.2021	3.184	2.701	267	871	3.161.432	68.079
02.03.2021	2.662	2.133	188	686	3.130.184*	69.801

*Sobre la diferencia en la cifra datos totales confirmados el día 23.02.2021 conforme a la recogida la semana anterior (16.02.2021), la Comunidad de Cataluña eliminó casos duplicados. Estos duplicados se generaban al actualizar la información de casos ya registrados en el sistema informático SiViEs con un código de identificación diferente al asignado originalmente.

Las cifras recogidas en la Tabla 2 se obtienen de las actualizaciones diarias ofrecidas por el Consejo de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias sobre la enfermedad del coronavirus. Este informe se realiza con los datos individualizados notificados por las CCAA a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (al sistema SiViEs). La tabla muestra los correspondientes datos ponderados a nivel nacional. Con la intención de reflejar como evolucionaba la pandemia, y teniendo en cuenta la tendencia en alza de contagios que se

produjeron durante dicho mes en numerosas CCAA, se decidió volcar las cifras publicadas los martes del mes, así se establecía una línea temporal de una semana de diferencia. Los datos que se precisan eran consolidados a las 14:00 de ese mismo día.

6. Análisis cuantitativo de noticias de tribunales según el medio y la temática

6.1 Total de noticias según el medio

En este punto se abarca el análisis cuantitativo de la cobertura de las noticias de tribunales a través de un estudio comparado de los cuatro diarios online; El País, El Mundo, ABC y El Español durante el transcurso del pasado mes de febrero. En total, se han recogido 484 noticias entre los cuatros medios anteriormente citados. En la tabla, se muestran los resultados tras el recuento por días de la cantidad de noticias de tribunales que cada diario realizó desde el inicio hasta el final del mes.

FEB 21`	EL PAÍS	ABC	EL MUNDO	EL ESPAÑOL	TOTAL
1	5	2	6	3	16
2	2	7	1	2	12
3	3	4	7	3	17
4	3	2	2	3	10
5	3	7	6	8	24
6	-	-	2	1	3
7	3	3	1	1	8
8	10	8	7	5	30
9	7	4	5	2	18
10	6	7	4	3	20
11	4	3	3	1	11
12	1	7	2	2	12
13	3	1	1	-	5
14	2	1		-	3
15	3	5	1	4	13
16	7	10	9	3	29
17	8	11	10	3	32
18	4	6	2	3	15
19	3	3	2	1	9
20	-	1	-	2	3
21	-	6	3	-	9
22	7	5	4	5	21
23	5	9	12	7	33
24	12	13	8	7	40
25	8	15	8	8	39
26	7	10	9	5	31
27	3	4	2	3	12
28	2	1	2	2	7
TOTAL	121	155	121	87	484

Principales conclusiones que se extraen

ABC es el que más noticias de tribunales publicó en febrero (155), a El País y El Mundo les separan de este primer diario 34 noticias, ya que ambos diarios curiosamente coincidieron en el total de piezas (121) El Español, en contraste, presenta una mayor diferencia respecto a ABC, ya que no llega a alcanzar ni el centenar (87) En un ejercicio puramente matemático de agrupar las cifras de los diarios El País y El Mundo y las de ABC y El Español se obtiene la siguiente igualdad.

$$121+121 = 242$$

$$155+87 = 242$$

Los días que menos noticias se encontraron coincidía en todos los diarios con aquellos que caían en fin de semana. El día que más noticias se recabaron en total entre los cuatro medios fue el día 24 (miércoles) con 40 noticias. La recta final del mes de febrero, especialmente la tercera semana, fue la que tuvo mayor flujo de información sobre tribunales, y en la cual se abarcaron casi todos los temas principales de actualidad judicial. El día 8 de febrero es otro para destacar ya que marcó el inicio de las vistas orales del caso Bárcenas. La retransmisión del juicio junto a todo lo que lo antecedió y sus consecuencias ha hecho que este quede marcado como uno de los acontecimientos mediáticos más seguidos y esperados de lo que llevamos de año.

6.2 Noticias según la temática

Tabla 3. Temática de las noticias de tribunales - Fases del proceso penal.

NOTICIAS TRIBUNALES	1. SUCESO	2. INSTRUCCIÓN	3. JUICIO	4. SENTENCIA	5. Sentencia recurrir, entrevistas u otras, actualidad.	6. COVID-19 y tribunales
(1-7 feb)	7	32	18	20	10	5
(2-14 feb)	14	22	35	18	10	4
(15-21 feb)	11	30	12	35	22	6
(22-28 feb)	36	39	27	19	65	-
TOTAL	68	123	92	92	107	15

En la tabla se exponen el total de noticias recogidas por semana en los cuatro medios divididas según las distintas temáticas que abordan las noticias de tribunales. Como puede observarse, la fase de instrucción de los distintos casos judiciales activos que se hacen referencia durante este mes es la que más espacio copó en los artículos dedicados a tribunales. Esto demuestra que es una de las partes más noticiosas en el seguimiento informativo de un caso. Es decir, cualquier información que tenga que ver con la primera etapa del proceso judicial penal, en la que el juez de instrucción realiza las actuaciones destinadas a averiguar el hecho delictivo y las circunstancias que lo hayan rodeado. Y como su finalidad no es otra que preparar el juicio oral, estas noticias suelen abordar declaraciones de los investigados, solicitud de pruebas, posibles estrategias de las defensas de cara al juicio, etc.

Le siguen empatadas las de juicios y sentencias, esto se justifica porque coincidió con que en este mes se celebraron varias vistas orales (Cristina Cifuentes – Caso Máster, José Manuel Villarejo – Caso Villarejo, Luis Bárcenas – Caso Bárcenas/Caja B) cuya influencia mediática provocó un aumento considerable de piezas como crónicas judiciales, artículos de análisis sobre las sentencias o de opinión. Estas a su vez, guardan relación con las referentes al cuadro 5, ya que un número considerado de estas su contenido guardaba relación con los casos anteriormente mencionados. También se incluyen en este punto aquellas informaciones de actualidad sobre algún caso determinado o acontecimiento, entrevistas y reportajes.

Es destacable el reducido número de noticias de sucesos en comparación con el resto que se publicaron durante el mes. Esto podría explicarse teniendo en cuenta dos factores. El primero tendría que ver con que, debido a la situación social que se vivía por la pandemia, las informaciones sobre sucesos delictivos disminuyeron o se vieron reemplazadas por otras sobre acontecimientos derivados de la crisis que ha provocado la Covid-19 en diversos ámbitos y sectores. El segundo tiene que ver con la coincidencia en el tiempo de la celebración de varios juicios de gran relevancia mediática como fueron los juicios de Bárcenas y Cifuentes o el caso Villarejo, u otros como las elecciones de Cataluña (14 de febrero) la detención de Pablo Hasel o la renovación del Consejo General del poder Judicial.

El aspecto más novedoso que hemos detectado en este punto basado en la diferenciación según la temática es la introducción de noticias de tribunales que guardaban relación directa con la Covid-19. En el apartado 8 del trabajo se hace un análisis más profundo sobre estas noticias en las que se detallaron aspectos noticiosos como; Cancelaciones de juicios por positivos en Covid-19, un artículo de opinión sobre el limbo jurídico en el que se encontraba el plan de vacunación o diversas noticias sobre sentencias nunca antes dictadas o emitidas, una de ellas fue la condena a una aseguradora en compensación a un restaurante por las pérdidas sufrida a causa del obligatorio cierre del establecimiento.

7. Análisis de los casos con mayor cobertura

Los tribunales se han convertido en una “mina informativa” para los medios de comunicación españoles donde además de los grandes y conocidos juicios, existen otras historias personales y de interés que serían noticia si el periodista las conociera. No obstante, el escenario para el periodista de tribunales es complejo, restrictivo y poco afable para desarrollar su función informativa. La información judicial precisa ser contemplada con inteligencia y con una capacidad de conversión de la realidad jurídica a la social que es donde radica el éxito o fracaso de estas noticias.

El periodismo de tribunales no sólo debe dar a conocer las resoluciones judiciales, sino que debe explicarlas, hacerlas comprensibles para el conjunto de la ciudadanía. Para cumplir esta finalidad tiene que saber traducir el opaco y a veces oscuro lenguaje jurídico, sin merma de su contenido y respetando con rigor su significado.

La información política mezclada con los tribunales en el periodismo, han significado y significan, la mezcla de los grandes casos del periodismo de investigación y judicial de España. Aunque el plato fuerte suelen ser los juicios penales, pero desde que existe la posibilidad de que tribunales populares puedan “enjuiciar”, no sólo los juicios por asuntos penales constituyen uno de los centros de interés informativo.

Durante el pasado mes de febrero se dieron numerosos acontecimientos que propiciaron la difusión de noticias de tribunales. En este punto, tras un previo proceso de selección de los Casos de mayor relevancia mediática, se procede a comparar la cobertura que los cuatro medios online previamente anunciados realizaron sobre los seis casos judiciales que se exponen a continuación. Dispuestos según el orden cronológico en el que se produjeron los distintos juicios, sucesos o las noticias que albergan las piezas informativas a analizar.

1. Caso Bárcenas – Juicio Caja B
2. Noticias de Tribunales sobre COVID-19
3. Caso Villarejo
4. Caso Máster – Juicio Cristina Cifuentes
5. Caso Neurona
6. Caso Pablo Hásel

Tabla 4 – Febrero 2021 | Cobertura de los seis casos.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 KITCHEN - Juez audios Villarejo	2 COVID-19 HOSPITAL LA FE DE VALENCIA	3 Caja B - Escrito de la confesión Operación kitchen.	4 Villarejo regresa a Prisión tras el alta médica. Respuesta de la Fiscalía a la confesión. Suspende juicio atentados Cambrils y BCN por positivo.	5 Juicio Cristina Cifuentes visto para sentencia. El Español – Reportaje Caso Bárcenas. E.M: La audiencia rechaza suspender el juicio por el positivo del ex gerente del PP*	6 El Mundo: Entrevista exclusiva a Bárcenas. El Mundo: “El plan de vacunación, en el limbo jurídico”	7 El País: Reportaje especial Juicio Bárcenas – “La caja B del PP de la a-z” Caja B; El Mundo El Mentidero de las Salesas.
8 Juicio Bárcenas	9 Juicio Bárcenas día II. Caso Pablo Hásel – Gob modificación del código penal para delitos de libertad de expresión. ABC y El País. Caso Neurona- fiscalía apoya juez a investigar contratos	10 Juez Pedraza cita Bárcenas Lunes 15. Caso Villarejo, libertad por 3 causas, prisión por otras investigaciones (E.M)	11 Primera condena a una aseguradora para que compense a un restaurante por las pérdidas de la Covid-19	12 Primera sentencia en España que aplaza el pago de la mitad del alquiler a una empresa por el coronavirus Declaración Villarejo Audiencia Nacional.	13 El Mundo y El País: Caso Villarejo (comparativa noticia) El País – Acceso exclusivo documentos Villarejo.	14 *Elecciones Cataluña El País: Polémica condena Pablo Hásel.
15 Juicio Bárcenas - La vuelta. Caso Máster Caso Hásel – El Español.	16 DETENCIÓN PABLO HÁSEL. Caso Máster – Cristina Cifuentes absuelta Caso Neurona – El Español, El País, El Mundo *ABC – Noticia todos los temas. TS suspende toque de queda en Castilla y León.	17 Bárcenas – anuncio comparecencia Comisión Kitchen. Villarejo, E.M, Caso Neurona* PREMIUM- ABC	18 NUEVA SENTENCIA PABLO HÁSEL. ABC, portada – caso Neurona. Villarejo reunirá diputados VOX: kitchen	19 Caso Hásel-detenidos, noticias varias Vox denunciará a Marlaska por no permitirle grabar su encuentro con Villarejo	20	21 ABC – Apuntes Villarejo. Alberto Garzón-condena Hásel “anomalía democrática grave” E.M: Gürtel: A.N repatriar botín suizo de Bárcenas y Correa
22 Noticias de Hásel en prisión. E.P- Papeles de Bárcenas. E.M – TRAMA GÜRTEL	23 *40º aniversario 23-F *Bárcenas vuelve a declarar ante el juez. Caso NEURONA – “caja B” de Podemos E.E: Bárcenas acepta repatriar millones cuentas suiza	24 Caso Púnica – Bárcenas y Esperanza Aguirre. Conceden permisos a Bárcenas. E.M- Caso Villarejo Caso neurona – Informe policial – El País	25 Aguirre querrela vs Bárcenas Anuncio Macrojuicio Villarejo – 13dic 21 E.E – Pablo Hásel	26	27 E.M – juez manipular sms Caso kitchen.	28 E.E abogada Hásel

7.1 Caso Bárcenas – Juicio Caja B

Tal y como aparece en el grafismo anterior, el juicio por los ‘papeles de Bárcenas’ es el primer caso jurídico que analiza este estudio comparado sobre la cobertura que dieron los diarios online de El País, ABC, El Español y El Mundo al juicio que comenzó el pasado 8 de febrero por la supuesta contabilidad B del PP. Una vista que se prolongó durante 27 sesiones a lo largo de más de tres meses, tras ocho años desde que dos de los medios mencionados anteriormente (El Mundo y El País) publicaran por primera vez información relacionada con lo que ha sido “El gran caso de corrupción de este país”.

Entre las numerosas consecuencias que ha tenido esta trama destaca sin lugar a duda la moción de censura del PSOE a Mariano Rajoy. Los socialistas aprovecharon el caso y la herramienta constitucional salió adelante, lo que provocó la salida forzada de Rajoy de la presidencia. El expresidente se negó a dimitir ya que aseguró y asegura no estar implicado en la trama. Este hecho provocó también un nuevo rumbo en el marco político del país con el inicio del gobierno de Pedro Sánchez. De Gürtel, además, derivan otros casos como ‘Púnica’ donde están implicados otros altos cargos de la Comunidad de Madrid, la ‘Kitchen’ en la cual se investiga el Ministerio de Interior por el espionaje a la familia de Bárcenas o la Operación ‘Tandem’ por la que el juez Baltasar Garzón fue suspendido. Y sobre los cuáles también se analizarán piezas informativas en los siguientes puntos de este apartado.

La Trama Gürtel

Contextualización

Se produce entre 1995-2005, según la última sentencia del TS, y consistía en un sistema de corrupción en el cual empresarios y cargos públicos del Partido Popular se lucraban ilegalmente a cambio de conseguir contratos públicos otorgados por las administraciones. Un largo listado de nombres entre los que se encuentran políticos, alcaldes, constructores, abogados, jueces, comisarios, tesoreros y un largo etcétera, que formaban parte de este entramado de constantes corruptelas que dejan ya más de 65 condenados.

En la cima de todos ellos se encuentra Francisco Correa o Don “Vito”, propietario de las empresas organizadora de los eventos mediante los que se malversó el dinero. Su apellido dio nombre al caso por su traducción al alemán. Fue condenado a 51 años de cárcel. Le sigue Pablo Crespo, secretario de la organización del PP en Galicia. Se le considera el número dos de la trama porque fue el único administrador de las empresas implicadas de Correa. Fue condenado a 36 años y 8 meses de cárcel. En el tercer puesto de esta pirámide se situaría Luis Bárcenas, gerente y después tesorero del PP entre 2008 y 2009. Fue considerado como pieza fundamental para llevar a cabo el sistema de defraudación pública, además de ser la cara más mediática de la trama “Gürtel”.

El papel de los medios de comunicación

El juicio por los ‘papeles de Bárcenas’ celebró su primera sesión el pasado 8 de febrero de 2021 – casi seis años después de que se acordara la apertura del juicio oral- Si vio alterado en un principio por el positivo en covid-19 de uno de los acusados (exgerente del PP Cristóbal Páez) pero finalmente la vista se celebró ocho años después de que *El País* publicara los hoy más que conocidos ‘papeles de Bárcenas’ y el *caso Gürtel*, destapado por el juez Baltasar Garzón cuatros años antes, se complicara aún más.

Los medios tuvieron un papel central en las revelaciones de los ‘papeles de Bárcenas’. Primero El Mundo y después El País, se convirtieron en altavoces de las investigaciones judiciales. Después, y durante los últimos 11 años, la prensa ha tenido diferentes actitudes frente a la corrupción política. Un estudio publicado en la revista de comunicación *Eu-topías* en 2014 señala que los medios **bebieron en exceso del discurso parlamentario**, dejando que la estrategia política —basada en "**desviar la atención del núcleo central del tema** a través de la utilización de las emociones y simplificando argumentos"— marcara la agenda informativa. Según la autora, los medios se plegaron a la "**victimización**" de Camps y trasladaron "su campaña heroica en defensa de su verdad y por la consecución de la candidatura". No obstante, esta investigación solo tiene en cuenta aquellos matices que "unen" el discurso mediático y señala que existen "obvias diferencias" entre la prensa de diferente ideología.

Análisis del tratamiento informativo del juicio

Si el objetivo de la fase de instrucción fue acumular materiales con distinto contenido informativo para aclarar lo ocurrido, la finalidad de la fase del juicio oral es comprobar la veracidad de la hipótesis de lo ocurrido tal como lo proponen es sus escritos las acusaciones. El periodista encargado de la información judicial sirve de ojos para los ciudadanos cuando asiste a un juicio y después lo cuenta. Por lo tanto, debe tener su capacidad de descripción a pleno rendimiento para saber componer el “cuadro que está viendo y escuchando” con sumo detalle de lo que ocurre dentro de la sala y que sea de interés para el público.

En la crónica judicial hay que describir el escenario y las diferentes partes del juicio, hay que hacerlas amenas, algunas de ellas incluso no tienen interés. La fase de declaración de los testigos, la de los peritos, o la lectura de los informes finales de las diferentes partes, además del turno de última palabra para el acusado constituyen el principal atractivo para el periodista durante el juicio. Se añade como interés y emoción el veredicto, cuando participa el Tribunal Popular.

Antes de pasar a analizar las piezas informativas resultantes del seguimiento que realizaron los cuatro diarios en su versión digital durante el primer día del juicio (**8 de febrero de 2021**) y los días posteriores, se examinan las publicaciones del 3 de febrero de 2021. Aquel día se produjo un giro inesperado de los acontecimientos que provocó que los medios se hicieran eco de una noticia que a posteriori tendría repercusiones directas sobre la vista oral. El extesorero del PP Luis Bárcenas remitió el 2 de febrero de 2021 un escrito a la Fiscalía Anticorrupción de siete páginas firmado a 26 de enero de 2020 con el que se ofrecía a colaborar con la justicia en la investigación sobre la presunta financiación ilegal del PP. El documento fue publicado al día siguiente de forma íntegra en los medios.

3 de Febrero – “La confesión de Bárcenas”

En dicho escrito, Luis Bárcenas manifiesta su voluntad de colaborar con la justicia en cada uno de los procedimientos judiciales que ocupen la contabilidad B del Partido Popular y “en aquellas otras que estén pendientes de enjuiciamiento o en plena instrucción”, descrito así en el informe. En esta confesión, Luis Bárcenas reconoce la financiación ilegal del partido entre 1982 y 2009, declarando que parte de las donaciones que recibía el partido a cambio de contratos públicos, no eran recogidos en la contabilidad que la formación política presentaba al Tribunal de Cuentas “con la finalidad de poder destinarla a otros fines”. Entre estos, menciona las obras de renovación de la antigua sede del PP (Calle Génova 13), los complementos salariales que recibieron distintos ex cargos del partido y a los cuales cita. También admite la posesión de documentación inédita y grabaciones sobre estas financiaciones ilegales del partido y sostiene que el expresidente Mariano Rajoy era “perfecto conocedor” de la existencia de una caja B en el partido, durante el ejercicio de su mandato. Y por último habla de la operación ‘Kitchen’ donde llega a exponer que la policía robó pendrives y documentación sensible contra el PP del estudio de restauración de su mujer.

La noticia de esta “confesión”, como así la titulan varios de los diarios, acaparó aquel día las portadas de cada uno de los cuatro medios que este trabajo hace referencia. Todos los diarios destacaron sobre el contenido del informe las actuaciones, descritas por Bárcenas, de Mariano Rajoy durante los años en su cargo como presidente del partido y a posteriori del gobierno durante el desarrollo de la trama.



Imagen - Portada de El Mundo - 03.02.2021

El diario **El Mundo** presenta la noticia como una exclusiva bajo el titular “La Confesión de Bárceñas”, sobre la cual desglosa un total de tres noticias en las que se presenta el contenido del escrito que firma el extesorero del PP. El periodista (E. Urreiztieta) hace uso en las tres del titular declarativo, citando textualmente frases que se recogen en el documento y que hacen referencia a Mariano Rajoy y a su presunta participación en el caso, llegando a incluir su rostro en la imagen del tercer artículo (dedicado al Caso ‘Kitchen’). En la primera noticia – *A 5 días del Juicio* – Se incluye también un video introductorio de 03:18’ en el que el periodista Esteban Urreiztieta (periodista especializado en el caso) desglosa el contenido del escrito, realiza un análisis crítico de las causas que han llevado a Bárceñas a realizarlo y las consecuencias que podrían tener de cara al juicio. (Imagen 1)

ABC siguió la misma tónica que **El Mundo**, haciendo uso del titular declarativo y del formato audiovisual, con un video que recoge distintas imágenes del extesorero del PP y de su familia realizado por Reuters.

- **Bárceñas 'confiesa' la Caja B y apunta a Rajoy: «Era perfecto conoedor»** (Titular noticia ABC – 03.02.2021. Autor: Isabel Vega)

El diario **El País** hizo un reportaje y también lo tituló “La confesión de Bárceñas”. Apareció como primera noticia dentro de una sección propia de la web denominada; ‘La caja B del PP’, en la que se incluyen todo tipo de informaciones relacionadas con la trama Gürtel;

Papeles de Bárcenas, operación ‘Kitchen’, el juicio de los papeles de Bárcenas, y ‘caso Bárcenas’.

El Español publicó otro reportaje sobre el escrito, en el que aparece adjunto un pdf con el documento completo y un video con imágenes de archivo que coinciden en su mayoría con las utilizadas en los videos de los otros dos diarios. El diario El Mundo también incluyó en el cuerpo de texto dos imágenes del escrito y subraya sobre el mismo frases donde se cita a Mariano Rajoy.

8 de febrero de 2021 – Primer día del juicio

La primera cita de la vista oral por el juicio de la caja B tuvo una gran repercusión en todos los medios de comunicación y por ello cabe un análisis más extenso sobre la cobertura que realizaron cada uno de los cuatro diarios. En ella se trataron las cuestiones previas a la declaración de los acusados. Una de las primeras noticias con la que los diarios online iniciaron la cobertura de esta vista oral, se produjo por el positivo en Covid-19 de uno de los acusados que estaba citado declarar en la sesión, que amenazó la cancelación de la cita. En este apartado se ofrece un desglose de datos sobre la cantidad de noticias que se publicaron en torno al juicio, las secciones donde se incluyeron y el posicionamiento de estas en la web, así como la distribución de noticias en las portadas de cada diario y las características principales de las crónicas del juicio.

El País

- 10/10 noticias recogidas ese día guardan relación directa con el juicio. Todas firmadas por periodistas.
- Secciones: España, España – ‘El juicio de los papeles de Bárcenas’ o ‘Caso Bárcenas’, Opinión (2 columnas, una de ellas disponible solo bajo registro de suscripción)
- Emisión en directo del juicio desde la sala de la Audiencia Nacional y transmisión online del mismo.
- En portada:

EL PAÍS

CASOS > MUERTES > INCIDENCIA DE CASOS NOTIFICADOS Y CAMBIO EN 14 DÍAS >

Media diaria: 28.410 Media diaria: 438 Madrid: 866 +8% C. Valenciana: 1919 +5% C. La Mancha: 1208 +3%
 Cambio 14 días: +5,6% Exceso total: 82.929 C. León: 1145 +3% La Rioja: 1095 +7% Murcia: 1044 +3%

VIDEO EN DIRECTO



Bárceñas, este lunes en la Audiencia Nacional. BALLESTEROS / POOL

ENTREVISTA | ABOGADO DE LUIS BÁRCENAS
Gustavo Galán Abad: "Bárceñas dará detalles inéditos de la financiación"
 JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ | Madrid 114
 El abogado del extesorero del PP dice en una entrevista en EL PAÍS que este se siente "decepcionado" con el partido por el espionaje del 'caso Kitchen'

El extesorero, el "fastidio" que no cesa para Rajoy

Guía para seguir la vista: cuatro meses para decenas de testigos
 J. J. GÁLVEZ | Madrid
 El tribunal juzga si el partido conservador cometió un delito fiscal

'Donde dije digo, digo Diego', por Ernesto Ekaizer

La defensa de Bárceñas plantea un careo con Rajoy en el juicio de la caja b del PP
 El fiscal insiste en dejar fuera del juicio de la contabilidad b del PP el delito electoral. El extesorero está acusado junto con el exgerente del partido Cristóbal Páez y tres responsables del despacho de arquitectura que hizo las obras en la sede de Génova

ESPECIAL | Bárceñas cerca otra vez al PP

DESTACADOS

El curso de la pandemia elevó los aprobados a máximos históricos
 IGNACIO ZAFRA | Valencia 17
 Solo repitió uno de cada 10 alumnos en secundaria. El aumento de la promoción fue general, incluso en autonomías como Madrid que se opusieron a la flexibilización



Nevenka Fernández, en 'Nevenka'.

Y Nevenka Fernández tomó la

1. 'Especial' Reportaje audiovisual y escrito: ***"El caso de los papeles de Bárceñas. Una investigación de El País"*** En el cual los distintos periodistas de la redacción que trabajaron sobre la trama detallan la labor de investigación periodística que se llevó a cabo en la publicación de los papeles de Bárceñas y realizan un resumen de todo lo acontecido desde que estos salen a la luz hasta el día del juicio. El especial se publicó el 07-02-21, un día antes del juicio, pero apareció también en portada el día 08. (Imágen 2 – punto)
2. **Entrevista a Gustavo Galán Abad**, abogado de Luis Bárceñas -realizada antes de la celebración de la vista oral- se pregunta los motivos del 'cambio de estrategia' del extesorero (refiriéndose al escrito que presentó a la fiscalía anticorrupción donde se ofrecía a colaborar) y todo lo relacionado con la información que Bárceñas remite en el mismo. (Imagen 2 – punto 2)
3. **'Guía para seguir la vista'** publicada a las 00:30 del 08 de febrero. Desarrolla los puntos claves del juicio. "Qué se juzga", "Los acusados", "las penas",

“principal prueba”, “los magistrados”, “las sesiones”. Al final del artículo adelanta lo que sucederá en las próximas sesiones; “Después, aunque todavía no hay fecha fijada, llegarán los platos fuertes. Entre otros, se ha citado a José María Aznar y Mariano Rajoy, expresidentes del Gobierno y antiguos líderes de la formación; a Javier Arenas, Francisco Álvarez Cascos, Ángel Acebes...” (Imagen 3 – punto 3)

→ **Crónica del juicio.** El titular que aparece publicado hace referencia a la hora en la que se realiza la captura de pantalla, se ajustaba por tanto a lo sucedido en el juicio hasta ese momento. La crónica final apareció publicada a las 18:51 pm. El titular: ***“El inicio del juicio de la caja b recrudece la batalla entre Bárcenas y el PP”*** El subtítulo habla de la posibilidad que barajó el TS de atrasar las declaraciones de cinco acusados porque uno de ellos dio positivo en Covid-19. ***“El tribunal estudia suspender las declaraciones de... hasta la recuperación de uno de ellos...”*** Tanto en el texto como en el titular se alude al juicio como **“la batalla** entre el PP y Luis Bárcenas”, el uso de este paralelismo con influencia belicista es muy común en las crónicas de tribunales. En el cuerpo de texto menciona entre los aspectos destacados, “la posibilidad de celebrar un careo con Mariano Rajoy si se producen contradicciones entre los testimonios de ambos”, finalmente este fue rechazado por el Tribunal. En el último párrafo se citan las sesiones previstas para esa semana.

En la sección de ‘Opinión’ dos columnas fueron dedicadas al juicio. La primera, la firma Almudena Grandes, escritora y columnista habitual y de referencia del diario. Su lectura solo está disponible bajo suscripción y se titula ***“Promesa”***. Basa su relato en la decisión que ha llevado al extesorero a “hablar, por fin. Después de tanto tiempo cargando con una manta de la que parecía que no iba a tirar nunca..”, tomada a partir de la promesa no cumplida por parte de su antiguo partido de proteger a su mujer de entrar en prisión siempre que él no hablara. El otro artículo de opinión es de Ernesto Ekaizer, periodista argentino cuya colaboración con el País destaca sobre todo por la temática monárquica. El artículo que publicó el día 08 se titulaba ***“Donde dije digo, digo Diego”*** y en el se ponen en cuestión que “las declaraciones contradictorias son propias del juego del gato y el ratón que se ha traído el extesorero y examigo de Mariano Rajoy”.



07.03.2021

08.03.2021 – Día 1 del juicio

Viñetas realizadas por el ilustrador Peridis publicadas los días 7 y 8 de febrero al final de la sección de justicia. En ellas se ilustra a Pablo Casado, Bárcenas y a Rajoy. En la primera, el líder del PP aparece entregando un cochino en señal de estar exculpándose de la corrupción imperante en su partido en la época de su predecesor Mariano Rajoy. En la segunda le vemos en un segundo plano junto a Bárcenas y Rajoy.

ABC

- 5/8 noticias publicadas ese día sobre tribunales tienen que ver con el juicio.
- 3 de ellas las firma la periodista Isabel Vega, 1 Atlas España, 1 ABC Multimedia (directo del juicio)
- Secciones: España.
- Retransmisión en directo y online del juicio desde la audiencia nacional.
- En portada: El diario ABC fue el único que no colocó en primera línea de su portal web la emisión del juicio, en este lugar decide colocar la noticia a cerca de un suspenso a una niña de un colegio público de Palencia (Valencia) por no responder en valenciano a una pregunta de un examen de 4º de primaria de Ciencias Sociales. Había que desplazarse hasta dos secciones por debajo de esta para encontrar la crónica del juicio y las noticias que se publicaron a lo largo del día sobre el mismo.

08 Febrero 2021 Escucha Herrera en COPE

Madrid 11° 7" Buscar

Opinión • España • Economía • Internacional • Sociedad Deportes • Cultura • Historia Ciencia Gente Bienestar • Estilo • Play • Más

POBLACIÓN VACUNADA 70%

2,76% 1.305.251 | 682.509

Con la primera dosis Inmunizadas. Objetivo del Gobierno: 70% de población vacunada en el verano. Comunidades: vacunas administradas sobre las recibidas.

ANDALUCÍA Recibidas: 418.830 Admin: 363.482 87,2%	ARAGÓN Recibidas: 71.075 Admin: 71.075 100,0%	ASTURIAS Recibidas: 72.835 Admin: 68.626 94,2%	BALEARES Recibidas: 36.960 Admin: 31.496 85,2%
--	--	---	---




Suspendida con un 7,5 por responder a un examen en castellano

Le pusieron un insuficiente y luego rectificaron la prueba con un borrón para rebajarle la nota a un bien

Mayte Amorós 23

857,294127670x al: «Objetivo, laminar el» La rebelión de cinco familias contra la



Abascal denuncia la pasividad de los Mossos tras varios ataques en mítines de Vox en Cataluña

Daniel Tercero 791


La Generalitat rectifica y afirma que el 14-F habrá mesas suficientes para votar «sin problemas»

El número dos de Vox quiere que ABC escriba al dictado

por Jesús Lillo

El señorito Iván

por Julián Quirós






Los gimnasios registran apenas un contagio por cada 100.000 visitas

Nieves Mira 5




Madrid limita hoy 73 zonas con más de mil positivos por coronavirus

Marta R. Domingo 16



La Generalitat ampliará las restricciones en la Comunidad Valenciana

Alberto Caparrós 2



Fauci cree que la segunda dosis de la vacuna no debería retrasarse

1




La defensa de Bárcenas pide al tribunal un careo con Rajoy

Isabel Vega 4

El juicio sobre la caja B del Partido Popular, en directo

El primer asalto del confeso Bárcenas

857,294127670x




Elcrivá recorta hasta un 73% la ayuda por maternidad en pensiones máximas

Josana Alcega Comentar

Elvira Rodríguez (PP): «Han castigado a las mujeres y hay muchas voces calladas»

Publicidad

En Mercurio hay hielo a 400°C



→ Noticia de Agencia – Atlas España. Titular: **“Bárcenas llega a la Audiencia Nacional”**, lo acompaña un video de 23 segundos en el que se ve la furgoneta de la Guardia Civil donde estaba siendo trasladado Luis Bárcenas entrando en la AN. En el cuerpo de texto de esta pieza se alude en primera instancia a la posible cancelación del juicio por el positivo en coronavirus de uno de los acusados; Cristóbal Páez, exgerente del PP. “Hoy está previsto el inicio de uno de los juicios más polémicos y esperados: el de los papeles de Bárcenas, y todo apunta a que va a tener que ser suspendido. El motivo es que...”, se escribe así en el texto, en el que se incluyen la hora prevista del juicio y los temas a tratar.

→ Artículo previo a la celebración del juicio. Publicado a las 09:54 h. Titular: ***“El primer asalto del confeso a Bárcenas”***, en este caso el titular adopta un léxico deportivo. Al igual que hizo El País con la ‘Guía para seguir la vista’, en este artículo se detallan las claves y los datos más importantes a conocer antes del juicio. Incluye al principio un video reportaje de 02:01’ que utiliza imágenes cedidas por ATLAS y donde se explica la razón del juicio, los acusados y las principales novedades del caso que fueron destapadas en el escrito que Luis Bárcenas presentó a la Fiscalía Anticorrupción. El video comienza así; *“El juicio que arranca este lunes en la AN tiene por objeto aclarar si la sede nacional del PP se pagó con dinero negro, en el banquillo de los acusados, el extesorero del partido Luis Bárcenas, para quién la fiscalía pide cinco años de prisión por el delito de....”*. *“Los señalados por Bárcenas”* cuando cita a los cargos del PP que según Bárcenas recibieron sobresueldos de esa contabilidad B durante esos años, seguidamente una secuencia de dos segundos de una entrevista de Pablo Casado en la COPE en la que dice “Ese PP ya no existe”.

1. **Crónica del juicio.** Dividida en este caso en tres artículos publicados de forma casi consecutiva. Todos firmados por la periodista del diario Isabel Vega. Además de una cuarta pieza informativa proveniente en este caso de la agencia Europa Press. Titular: ***“Fiscalía Anticorrupción minimiza el escrito de Luis Bárcenas”***
 - Segundo: Titulado ***“Anticorrupción niega pacto alguno con Luis Bárcenas”*** – 17:37 h
 - Segundo: ***“La defensa de Luis Bárcenas pide al tribunal un careo con Rajoy”*** – 17:39 h
 - Tercero: ***“La defensa del PP reclama al tribunal que evite el <<circo>> en el juicio de la caja B”*** – 19:19 h

El Mundo

- 5/7 noticias publicadas ese día sobre tribunales tenían relación directa con el juicio.
- Secciones: España, Justicia – Juicio ‘papeles de Bárcenas’, ‘El Mentidero de las Salesas’¹ Política – Juicio ‘papeles de Bárcenas’, Tribunales, Opinión.
- Emisión en directo del juicio desde la AN

¹ Expresión que utiliza el diario El Mundo en diversas ocasiones para referirse a la antigua sede del Partido Popular (C/Calle Génova 13, Madrid) que en su origen fue el convento de las Salesas, religiosas de La Orden de la Visitación de Santa María. <<Mentidero>> Los mentideros fueron enclaves fijos donde los madrileños del siglo de oro se reunían para conversar, recabar información y compartir chismorreos.

- En portada: Enlace al directo de la emisión del juicio. La primera noticia es la crónica del juicio. A ésta le sigue una de declaraciones del actual líder del PP, Pablo Casado, en una entrevista para onda cero realizada ese mismo día. La referida a ‘Caja B’ – se detallan los motivos que llevaron a Luis Bárcenas a confesar, el principal de ellos la entrada en prisión de su mujer por verse involucrada en los negocios del extesorero de la época I de la trama Gürtel, según escribe el diario, y ateniéndose a las declaraciones del propio Bárcenas en una entrevista que le concedió al diario el día antes del juicio (la cual incluye al final – ‘Bárcenas’)



- Crónica del juicio. El diario El Mundo comienza subrayando el hecho más noticioso, según se ha podido comprobar tras ver que este se repite en al menos una de las piezas informativas del resto de diarios. Acompañándola de un video con el momento del juicio en el que la defensa de Bárcenas solicita al tribunal un careo con Mariano Rajoy. Prosigue enlazando las declaraciones del abogado de Bárcenas en las que hace referencia a una documentación sustraída, objeto de instrucción en el caso Kitchen y en las que solicita al tribunal que acepte nuevas declaraciones de testigos que podrían reforzar la credibilidad de la confesión. En los tres últimos párrafos realiza una síntesis de lo que ha supuesto la primera jornada de juicio y avanza cuestiones a tratar en el transcurso de las próximas sesiones.

El Español

- 5/5 noticias que se publicaron en la sección de Tribunales guardan relación directa con el juicio.
- Secciones: España – Tribunales.
- Emisión en directo del juicio desde la AN
- En portada: Enlace de la emisión en directo del juicio (mismo formato que en El Mundo) La primera noticia corresponde con la crónica del juicio, debajo noticia sobre la respuesta del comunicado de fiscalía durante la celebración del juicio sobre el escrito. Última, respuesta de Pablo Casado sobre las acusaciones del extesorero a exlíderes del partido.

The screenshot shows the El Español website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo 'EL ESPAÑOL' and a red banner that reads 'Directo Siga el juicio a Luis Bárcenas por la 'caja B' del Partido Popular'. Below this is a secondary navigation bar with 'Covid-19' on the left and 'DATOS DIRECTO PODCAST NEWSLETTER ENCUESTA' on the right. The main content area features a large article titled 'Bárcenas dice ahora que no tiene papeles "porque se los sustrajeron"'. The sub-headline reads 'El extesorero del PP propone como testigo a Mariano Rajoy y plantea "un careo" con él.' The author is 'MARÍA PERAL' with a '3' icon. Below the headline is a video player showing a man in a suit, with a play button overlay. To the left of the video is a smaller article snippet titled 'La Fiscalía, sobre el escrito de Bárcenas: "Pocas novedades, ninguna sustancial"' by 'MARÍA PERAL'. Below this snippet is a quote: 'Casado defiende a 'su' PP: "Nadie con responsabilidad está en el banquillo"'. To the right of the video is another article snippet titled 'Vox en alza: las agresiones de los "indepes" ponen al partido de Abascal en el foco de la campaña del 14-F' by 'ALBERTO D. PRIETO' with a '39' icon. On the far right, there is a sidebar with an 'Opinión' section titled 'El intento de destruir al PP, peligro para la democracia' by 'EL RUGIDO DEL LEÓN'. Below this is a video player for 'El videoblog del Director' and another article snippet titled 'La vuelta de Luis Mariano: ni Bárcenas ni Rajoy son ya el PP' by 'PEDRO J. RAMÍREZ'.

- Crónica del juicio. Sigue un orden cronológico. En los primeros párrafos contextualiza, señalando el papel de cada acusado y la causa por la que se le llama a declarar. Se citan declaraciones ofrecidas por el fiscal y la defensa de Luis Bárcenas y del PP. Ladillos: 1-“**Un circo**” – palabra expresada por los abogados de ambas partes. G. Galán; "aunque no me gusta generar circo", aseguró, propuso que declare como testigo el expresidente del Gobierno y del PP Mariano Rajoy...”, se cita textualmente. J.Santos; “...El extesorero quiere "contribuir" a la estrategia de las acusaciones populares basada en "el desgaste y el escarnio del adversario político, obtener el titular mediático y convertir este foro judicial en un circo" 2-El “honor del PP” Excargos del PP llamados a declarar y la respuesta de la defensa del PP citando las palabras del abogado

que “pidió al tribunal que resuelva estas cuestiones previas ahora y no en la futura sentencia porque "se producirá una lesión injustificada al derecho al honor del PP", se expone.

7.2 Noticias de Tribunales sobre COVID-19

La pandemia llegó a los tribunales en el mes de febrero en distintas ocasiones y por diferentes motivos judiciales. En este estudio se contabilizan nueve noticias de este tipo, de las cuales tres abordan el mismo hecho. El diario donde se han encontrado más noticias que cubrieron esta temática es el Mundo (4), ABC (3) El País y El Español coinciden con solo una noticia.

La primera - 03.02.2021

ABC COMUNIDAD VALENCIANA

Opinión • España • Economía • Internacional • Sociedad Deportes • Cultura • Historia Ciencia Gente Play • EXCLUSIVO PREMIUM Estilo • Más

ABC ESPAÑA COMUNIDAD VALENCIANA Alicante

COVID-19

La Fiscalía investiga irregularidades en la atención a enfermos de coronavirus en la vieja Fe de Valencia

- El Ministerio Público cerrará en breve las diligencias abiertas tras una denuncia del Defensor del Paciente ya que el caso está judicializado
- Solicitan una inspección «urgente» de la vieja Fe tras las denuncias por el trato a enfermos de coronavirus
- «Cuando ingresé en la vieja Fe de Valencia pensé que estaba en la cárcel de Guantánamo»
- «A nuestro padre le iban a rehabilitar y le costó la vida»: la denuncia de las hijas de un paciente del antiguo hospital La Fe

Imagen tomada este martes en las instalaciones del antiguo hospital La Fe de Valencia - ROBER SOLSONA

Cambiamos contigo para conseguir el mundo que todos queremos.

Más información Naturgy

ABC ofreció una amplia cobertura a este caso, en el que por primera vez desde que inició la pandemia, se investigaba sobre presuntas ilegalidades en la atención a pacientes ingresados por covid en un antiguo hospital valenciano que reabrió en diciembre de 2020 para descongestionar la red hospitalaria de la comunidad. En el subtítulo se insertan el link directo a otras cuatro noticias relacionada. En el cuerpo de texto se desarrollan las causas investigadas, intercalando ladillos con declaraciones de pacientes o sus familiares y Ximo Puig, presidente de la Generalitat.

Dos noticias sobre cancelaciones de juicios por positivos en Covid-19

1. 04.02.21 El País (Agencias) Una de las abogadas del juicio por los atentados de Barcelona y Cambrils (agosto de 2017) da positivo por coronavirus y el juicio es suspendido. **“El presidente del tribunal confía en retomar la vista en dos semanas, cuando se recuperen la letrada enferma y otro que presenta síntomas”**, se exponía en el subtítulo.
2. 04.02.21 El Mundo – **“La Audiencia rechaza suspender el juicio de la Caja B por el positivo en Covid del ex gerente del PP”**, la noticia de actualidad sirve para hacer una contextualización previa al juicio que tendría lugar cuatro días después.

06.02.2021 - El Mundo: *“El plan de vacunación en el limbo jurídico”* (Sección Tribunales)
Este reportaje que realiza el diario El Mundo estaría disponible exclusivamente a través de suscripción *Premium* y en el se denuncia la falta de rango legal o forma jurídica del plan de vacunación que presentó el gobierno a finales de noviembre de 2020. Su publicación se produce tras conocerse pocas semanas atrás que numerosos cargos públicos del país y de distintas formaciones políticas se habían vacunado antes de lo que les correspondería según su grupo de edad o ateniéndose al presunto padecimiento de enfermedades consideradas de riesgo. Muchos de los nombres de estos políticos trascendieron y fueron criticados por los medios y la opinión pública, algunos de ellos llegaron a dimitir. La pieza en cuestión se centra en evidenciar el vacío legal que existía y persiste sobre el plan, apoyándose en las conclusiones de distintos expertos y exponiendo sus consecuencias.

Sentencias. En febrero los tribunales dictaron las primeras condenas por denuncias, en concreto del sector hostelero, derivadas de la Covid-19.

- 11-02-21. El Mundo – *“Primera condena a una aseguradora para que compense a un restaurante por las pérdidas de Covi-19”* – La Audiencia Provincial de Gerona admitió el recurso de apelación por parte de una pizzería gerundense (Bella Napoli) que reclamó a la compañía aseguradora ‘Segurcais Adeslas’ el pago de las pérdidas y daños sufridos por el cierre obligatorio de actividades no esenciales que decretó el gobierno central durante el estado de alarma el pasado 14 de marzo de 2020. Las condiciones de la póliza suscrita propiciaron que el Tribunal estimara que como se cita en el texto; “Se generó en el asegurado la expectativa de que su póliza cubría la pérdida de beneficios en general, pues sólo acudiendo a las condiciones generales (la letra pequeña) puede averiguarse que la realidad es distinta”.
- 12-02-21 ABC – *“Primera sentencia en España que aplaza el pago de la mitad del alquiler a una empresa por el coronavirus”* – Audiencia Provincial Valencia. Se aplicó por primera vez la cláusula denominada ‘rebus sic stantibus’ – “que permite revisar cualquier acto o negocio jurídico que ha sufrido un hecho imprevisible posterior a la celebración del contrato”.

20.02.21 – Medidas sobre restricciones de movilidad y el Tribunal Supremo

Noticia: *“El TS anula el toque de queda en Castilla y León”*. En este caso, la información hace referencia a la resolución que dio el TS sobre el recurso presentado por el Gobierno de España contra la medida decretada por la junta de Castilla de adelantar el toque de queda a las 20:00, y que entró en vigor el pasado 16 de enero con objeto de reducir los contagios. Esta noticia fue difundida por todos los diarios menos el País.

7.3 Caso Villarejo

Pocos comisarios han tenido tanto protagonismo en los medios de comunicación en los últimos años como José Manuel Villarejo (El Carpio, Córdoba, 1951), denominado en muchas ocasiones como “el agente encubierto”. Fue detenido en noviembre de 2017 por la *Operación Tandem* como presunto líder de una «red mafiosa policial» o «parapolicial» que se habría lucrado prestando trabajos de espionaje a través de su grupo empresarial merced a sus contactos en la Policía Nacional y la información confidencial a la que tenía acceso gracias a ellos. Desde el momento que ingresa en prisión se fueron difundiendo grabaciones de audio de personas relevantes con las que él mantuvo encuentros para, según la Fiscalía Anticorrupción y el juez, intentar forzar su puesta en libertad.

La instrucción de Tándem deja al descubierto los oscuros intereses y maniobras que asolaron la cúpula empresarial del país durante años. El sumario plasma los reiterados contactos entre compañías y el círculo de Villarejo para espiar a rivales o tratar de sacar ventaja en conflictos. Sociedades de primera línea: como el BBVA (imputada, incluso, como persona jurídica, además de su expresidente, Francisco González), Iberdrola, la constructora San José, Mutua Madrileña, Repsol, Caixabank o Grupo Planeta.

Derivadas políticas

Los servicios prestados por el comisario han dejado un reguero de daños colaterales que afectan a actores de primer nivel, desde el ex vicepresidente del Gobierno Pablo Iglesias al mismísimo rey emérito, señalado en la pieza abierta (y posteriormente archivada) sobre los audios de Corinna Larsen, donde aseguraba que había cobrado comisiones y usados testafierros para ocultar una fortuna en Suiza. También entran dentro de esta red la ex secretaria general del Partido Popular María Dolores de Cospedal o la fiscal general del Estado y ex ministra de Justicia, Dolores Delgado.

Otra de las piezas más conocidas de esta investigación judicial es la denominada como ‘Operación Kitchen²’, esta ha golpeado con dureza al PP, por ella se encuentran imputados Jorge Fernández Díaz, exministro del Interior; Francisco Martínez, exsecretario de Estado de Seguridad, y la petición de la Fiscalía de imputar también a María Dolores de Cospedal, exsecretaria general de los populares. En el *caso Dina*, el juez instructor ha investigado si Villarejo se encontraba detrás del robo de un teléfono móvil a una asesora de Pablo Iglesias.

² Se investiga la presunta operación de espionaje "desplegada" por el Ministerio del Interior entre 2013 y 2015 para espiar al extesorero del PP y a su familia en busca de documentos relacionados con la contabilidad B que éste reflejaba en lo que después se vino a llamar “los papeles de Bárcenas” con el objetivo de evitar que llegasen al juez.

El caso Villarejo afrontaba a principios de 2021 un año clave. La Audiencia Nacional decidió acelerar los trámites para sentar en el banquillo al excomisario José Manuel Villarejo, epicentro de la trama, por la que habría cumplido el próximo 5 de noviembre cuatro años en prisión provisional, máximo previsto por la ley para mantenerlo encerrado sin una sentencia en contra. Esto llevó a que el tres de marzo el juez Manuel García-Castellón dictase un auto en el que lo dejaba en libertad provisional dada la imposibilidad de juzgarle dentro de plazo. En este auto el magistrado explica que el estado de tramitación de la pieza principal y de las restantes piezas separadas están en fase de instrucción y no permite su inmediata conclusión y, por tanto, tampoco su enjuiciamiento antes de la fecha de expiración del plazo

Durante el pasado mes de febrero, Villarejo volvió a situarse en el foco mediático por el resto de los procesos judiciales que engloban esta ‘macro causa’ que suma más de 100 imputados y que ha desvelado los tejemanejes en las altas esferas policiales, empresariales, sociales y políticas del país.

Tras contextualizar el caso, se detallan algunas de las noticias recogidas que los cuatro medios digitales publicaron en el transcurso del mes (Véase Tabla 4 – Punto 5) sobre actualizaciones que se fueron dando en el transcurso de las investigaciones, declaraciones de Villarejo o el anuncio prematuro de su puesta en libertad antes de que se hiciera oficial el día 3 de marzo.

- El Mundo – 8 noticias.
- ABC – 7 noticias.
- El País – 4 noticias.
- El Español – 3 noticias.

01 de Febrero – Caso Kitchen (El País) “El juez aparta de Kitchen dos horas de audios vinculados con la Operación Cataluña”- Noticia sobre el transcurso de la investigación que hace referencia a grabaciones incautadas a Villarejo de la **“Operación Cataluña** - campaña de intoxicación informativa supuestamente gestada en el Ministerio del Interior por la llamada brigada política para, mediante supuestos informes policiales con graves acusaciones de corrupción, desacreditar a los principales dirigentes del independentismo catalán”, se puede leer en el artículo. La noticia fue publicada por El País el día 1, coincidiendo con el inicio de la campaña electoral para las elecciones catalanas, celebradas el 14 de febrero. Tras explicar los motivos que han llevado al juez a sacarlos de la causa, recalca que; “El juez dictó **este enero** un auto para sacarlos de la causa y ponerlos a disposición del Centro Nacional de Inteligencia (CNI)”

05 de febrero – Villarejo recibe el alta médica y reingresa en prisión. Todos los diarios informaron sobre ello. Se puso en tela de juicio las condiciones de salud de Villarejo, ya que la defensa reclamó en reiteradas ocasiones su puesta en libertad a causa de los síntomas que le llevaron a permanecer 4 días fuera de prisión hospitalizado.

Titulares.

- El País: *“Villarejo reingresa en prisión tras cuatro días hospitalizado”*
- El Mundo: *“El ex comisario Villarejo recibe el alta hospitalaria y vuelve a prisión con los mismos síntomas, según denuncia su abogado”*
- ABC: *“Villarejo recibe el alta médica y vuelve a la prisión de Estremera”*
- El Español: *“José Manuel Villarejo recibe el alta pero no mejora: pide una investigación “profunda”*

El País y ABC incluyen en el subtítulo la voluntad del excomisario a declarar en la comisión parlamentaria, y recalcan “pese a sus problemas médicos”

10 de febrero - La Sección Penal Cuarta de la Audiencia Nacional emite un auto en el que estima unir en un solo procedimiento tres piezas listas para la celebración de la vista oral (Land, Iron y Pinto)

- El Mundo: Aparecen en distintas secciones y uno de ellos solo está disponible bajo registro.
 1. “La Audiencia **acuerda** la libertad de Villarejo en tres causas, pero seguirá preso por otras investigaciones” – sección de Tribunales.
 2. “La Audiencia **tendrá que liberar** al comisario Villarejo al no poder condenarle antes de cumplir el máximo de prisión preventiva” – Sección Justicia – ‘Caso Villarejo’ y artículo bajo suscripción.
- El Español: “El primer juicio a Villarejo por el caso Tándem llevará al banquillo a 26 acusados al unir el tribunal 3 piezas” – Sección de Tribunales.
- ABC: “Las tres causas por las que está acusado Villarejo se verán en un solo juicio”

Libre en estas piezas, en preventiva por el resto

Esa necesidad de agilizar tiene que ver con que el comisario **cumple el próximo mes de noviembre cuatro años en prisión provisional**, el máximo que puede pasar privado de libertad sin que medien juicio y sentencia, y tanto el instructor como la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional vienen poniendo de manifiesto la necesidad de acelerar los trámites.

De hecho, en otro auto, el tribunal **acuerda declarar la libertad provisional para Villarejo** en esas piezas que van a ser juzgadas, porque en esa situación de encarcelamiento preventivo ha cumplido con creces la mitad de la pena más alta por la que puede ser condenado en cada pieza de este juicio, que es la de cohecho, penada máximo con seis años. No obstante, esta decisión **no tiene efectos prácticos**, dado que se encuentra en preventiva por el resto de líneas de investigación en la causa, que tiene una treintena.

Últimos dos párrafos de la noticia.

18 y 19 febrero - Noticia sobre la solicitud de un ‘vis a vis’ con diputados de Vox. Informan ABC (2 artículos) El Español (1)

Anuncio de las fechas del juicio y su inminente puesta en libertad

Según se ha podido observar, **El Mundo** fue el primero en publicar las posibles fechas previas para la celebración del juicio. La noticia apareció publicada en portada el 17 de febrero, y se incluía dentro de la sección de Tribunales.

- Titular: ***“Anticorrupción recurre por “arbitraria” la libertad de Villarejo acordada por la Audiencia Nacional”***
- En el subtítulo: La Sección Penal Cuarta **prevé juzgarle a mediados de diciembre, seis semanas después de que haya cumplido el máximo de prisión preventiva.**

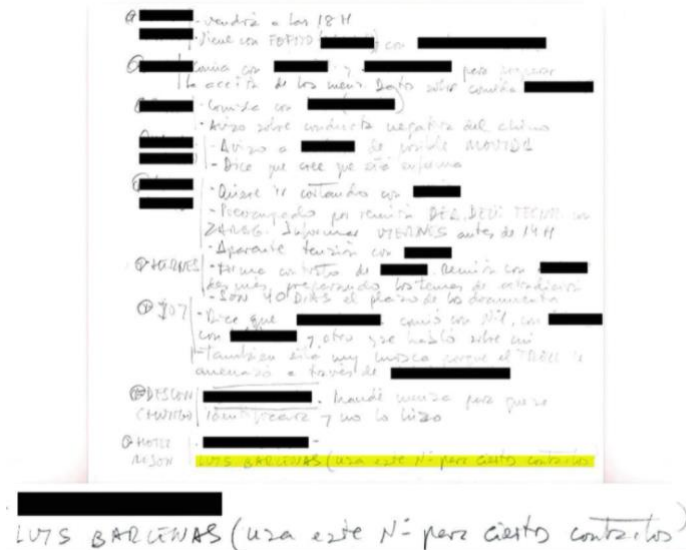
En **ABC** la noticia apareció también en la portada digital del medio el día 25 de febrero.

- Titular: ***“El primer macrojuicio al comisario Villarejo comenzará el 13 de diciembre”***
- En el subtítulo adelanta: **El comisario habrá quedado en libertad para entonces.** -“En una diligencia de ordenación a la que ha tenido acceso ABC, la Sala programa como fechas del juicio y en espera de que se libere el calendario de 2022 las primeras cinco sesiones, entre el 13 y el 17 de diciembre incluidos”, se escribe en el cuerpo de la noticia.

‘Los apuntes de Villarejo’ - ABC o ‘Los cuadernos secretos de Villarejo’ - El País.

Al igual que ya había pasado en el pasado con los audios de las grabaciones, en esta ocasión los medios ofrecieron nueva información que giraba en torno a la filtración de las páginas de la agenda del excomisario en las que escribía de su puño y letra anotaciones sobre reuniones, mensajes y llamadas que intercambiaba con empresarios, policías, periodistas y políticos.

13 de febrero de 2021 – El País: “Los cuadernos secretos de Villarejo: “Muy receptiva Cospe. Pendiente de su respuesta”

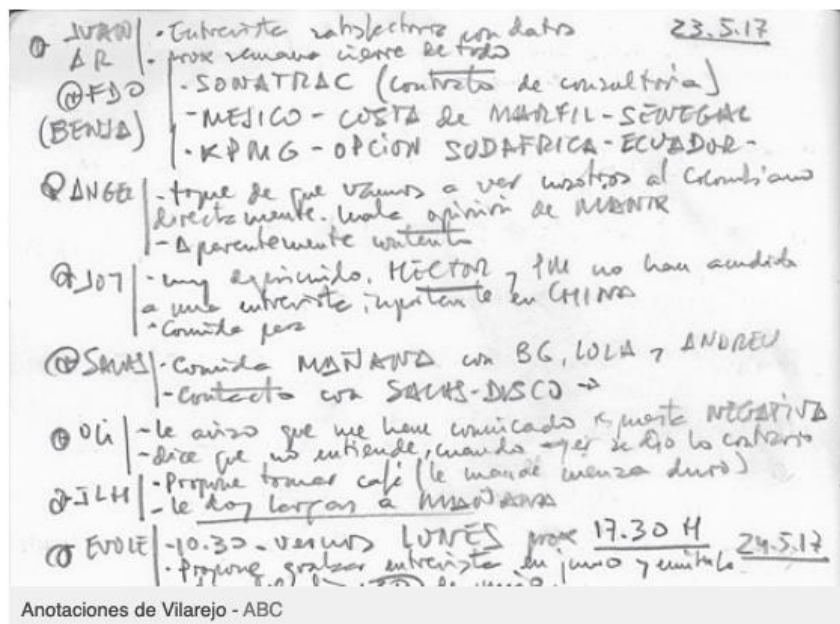


Centra el contenido de la noticia sobre lo hallado en las anotaciones que hizo el excomisario en relación a la ‘Operación Kitchen’, María Dolores de Cospedal (Ministra de Defensa 2016-2018), también mensajes con Corinna Larssen y Luis Bárcenas.

Una de las hojas del diario, con comentarios sobre Luis Bárcenas.

21 de febrero de 2021 – ABC: “Los apuntes de Villarejo revelan contactos con la élite hasta su caída”

Subtítulo: El comisario apuntó su «alto nivel» de complicidad con Dolores Delgado tras una comida con ella y Baltasar Garzón que registró en julio de 2017.



Anotaciones de Villarejo - ABC

Imagen incluida en el cuerpo de texto de la noticia.

7.4 Caso Máster – Juicio y sentencia de Cristina Cifuentes.

En marzo de 2018, eldiario.es destapó una trama de títulos de máster irregulares en una universidad pública (Univ. Rey Juan Carlos I, Madrid) que acabó con la dimisión de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, afectó al actual presidente del PP, Pablo Casado, y obligó a dejar el cargo meses después a la ministra socialista de Sanidad Carmen Montón. Este trabajo de investigación periodística realizado por Raquel Ejerique y gran parte de la redacción de eldiario.es descubrió el comportamiento de un grupo que operaba dentro de la dicha universidad donde se estableció y consintió una ruta privilegiada para que políticos y personas influyentes obtuvieran títulos, no respetándose así los principios de igualdad y mérito académico.

El viernes 5 de febrero se celebró la quinta y última sesión del juicio por el que la fiscalía solicitaba 3 años y 3 meses de cárcel a Cristina Cifuentes por inducir presuntamente a un delito de falsedad documental. El medio que más noticias sacó al respecto fue ABC con 4 noticias. Tres de ellas eran teletipo de agencia (Europa Press) Fueron publicadas a lo largo de la mañana durante el transcurso de la celebración del juicio. Incluían videos de poca duración con partes de la sesión del juicio.

1. *“Acusación mantiene su solicitud de cuatro años de cárcel para Cifuentes”* – 12:48h
2. *“La fiscal del caso Máster: “Cifuentes era la única beneficiaria de ese acta”* – 12:49h
3. *El juicio del caso Máster contra Cristina Cifuentes queda visto para sentencia”* - 17:36h

La noticia que apareció en portada fue la crónica del juicio firmada por una de las periodistas especializadas en tribunales de la redacción del diario, a la que ya se ha hecho mención; Isabel Vega. Titular: *“La fiscal concluye que Cifuentes «no se manchó las manos» pero su presión activó «la maquinaria»”*

Subtítulo: Incluía dos puntos.

- **El Ministerio Público destaca que «nada de lo que ha manifestado ha podido ser acreditado»**
- *Cristina Cifuentes, absuelta en el caso Máster.* (link directo a una noticia publicada el día 16, fecha en la que se declara su libre absolución por falta de pruebas y se condena a la exasesora del ejecutivo regional por presionar para la fabricación del documento. Se hace un breve resumen de todas las sesiones del juicio y se anuncia la absolución y la sentencia estimada, también incluye video)

El Español no publicó el día 5 nada sobre el juicio. Los otros dos diarios si publicaron la crónica, con titulares que guardan cierta semejanza, aunque en los que se puede observar la línea ideológica de cada uno.

- El Mundo: La Fiscalía, sobre Cristina Cifuentes: *"La única beneficiaria de esa acta fue ella y su carrera política"*
- El País: La Fiscalía **carga contra Cifuentes** en el juicio del 'caso máster': *"Por su cargo, no se manchó las manos"*

El día 15 de febrero, Cristina Cifuentes fue absuelta como inductora de un delito de falsedad en documento público del artículo 390 del Código Penal por la Audiencia Provincial de Madrid. Por el contrario, fueron condenadas por este mismo delito Cecilia Rosado y M^a Teresa Feíto, antigua asesora de la Comunidad Autónoma de Madrid, ésta última como inductora. Hay que anotar que también debería haberse sentado en el banquillo de la acusación el Catedrático Álvarez Conde, pero se extinguió su responsabilidad penal por su fallecimiento.

Noticias: Se observan titulares y noticias muy diferentes según la ideología y tendencia política del diario.

- ABC 15/02 – *"La URJC suspende un año de empleo y sueldo a la funcionaria que cambió las notas de Cifuentes"* – En Portada.
16/02 – *"Cristina Cifuentes, absuelta en el caso Máster"* – Sección España.
 - El Español 15/02 – *"Cristina Cifuentes, absuelta de inducir a la falsificación del máster que la llevó a dimitir"* – Sección Tribunales.
 - El País. 15/02 - 2 noticias.
1. Crónica del juicio – *"El tribunal absuelve a Cifuentes en el 'caso máster', pero condena a tres años de cárcel a la asesora de la Comunidad"* – Justicia 'Caso Máster'
 2. Realiza el artículo más analítico y crítico sobre la resolución del caso. ***Las "graves irregularidades" del máster de Cifuentes que los jueces consideran probadas*** -Subtítulo: El PP carga contra la oposición y los medios tras la absolución de la expresidenta por falta de pruebas – Justicia 'Caso Máster', apareció en portada, no como primera noticia, pero sí de forma destacada en la sección de justicia.
- El Mundo, es el que publica la crónica de mayor carácter informativo.
15/02 – *"La Audiencia de Madrid absuelve a la ex presidenta madrileña Cristina Cifuentes por el 'caso Máster'"* – Sección Justicia.

*Casi todas las piezas informativas se introducían con un video corto de la vista oral con las declaraciones de Cristina Cifuentes.

7.5 Caso Neurona

Siguiendo la estela de dos de los casos ya analizados, se procede a desarrollar una trama de presunta corrupción política (dentro del partido de Unidas Podemos). A diferencia de los anteriores, este se encontraba aún en plena investigación cuando se recogieron las siguientes piezas informativas.

El **Juzgado de Instrucción 42 de Madrid** investigaba desde agosto de 2020 esta presunta financiación ilegal de la formación política Unidas Podemos por la contratación de una consultoría política latinoamericana (Neurona Consulting) que se encargó de diseñar el logotipo del partido, carteles y otros productos gráficos para la campaña electoral de las elecciones de 2019. La investigación se inicia a raíz de la denuncia de un abogado que trabajó para el partido, y por la que el juez Juan José Escalonilla decidió imputar a la formación política, así como a varios miembros del partido.

Neurona Consulting, registrada formalmente en España como Neurona Comunidad SL, es la piedra angular de este caso. Como ya se adelantaba, es una empresa dedicada a la consultoría política y en la que con anterioridad trabajó uno de los fundadores del partido: Juan Carlos Monero. Esta empresa se vincula a sectores de izquierda en latinoamérica y pertenece a un abogado de Sevilla, Elías Castejón, que también ha sido imputado en la causa.

En lo que sigue, se repasan las noticias recogidas a lo largo del mes sobre las actualizaciones en las distintas investigaciones del caso.

9 de febrero – ABC y el País informan de que la Fiscalía da la aprobación al juez Juan José Escalonilla a que investigue los contratos de Podemos y Neurona.

Titulares: ABC - *“La Fiscalía apoya que el juez investigue «todos» los contratos de Podemos con Neurona”*. El País – *“La Fiscalía respalda investigar todos los contratos entre Podemos y Neurona”*

Ambas noticias hacen referencia a un escrito remitido el pasado 27 de enero al juzgado que impugna un recurso de apelación de Podemos contra la decisión del juez de librar oficio a la Junta Electoral de Madrid para que identifique al administrador de la cuenta electoral de Unidas Podemos en las autonómicas del 26 de mayo de 2019.

16 de febrero de 2021 – Nuevo imputado: Juan Carlos Monedero.

Todos los diarios se hacen eco de la noticia de que Juan Carlos Monedero, cofundador Podemos, es citado a declarar por su posible implicación en el caso. El Español es el primer

diario de los analizados en publicar a cerca de ello, pero no será el único. El Mundo y El País también publican esta información antes de que acabe el día. ABC lo hará el día 18.

El Español: ***“El juez del caso 'Neurona' imputa a Juan Carlos Monedero por el cobro de una supuesta factura falsa”*** – Sección Tribunales

- Subtítulo: El fundador de Podemos ve "descabellado" que Escalonilla lo acuse y defiende que la factura de 26.000 euros que le endosa la UDEF es real.
- En el cuerpo de texto, se exponen declaraciones del politólogo reveladas al diario ese mismo día en el que se hace público su imputación en el caso.

El País: El que mayor cobertura dio a este hecho con respecto al resto. – Sección España · ‘Caso Neurona’.

1. Noticia informativa- ***“El juez del ‘caso Neurona’ imputa a Juan Carlos Monedero”***
Subtítulo: El magistrado mantiene bajo sospecha un abono de 26.200 euros de la consultora mexicana al fundador de Podemos.
2. Publica declaraciones de Monedero de una entrevista exclusiva que le realiza el diario por vía telefónica ese mismo día. Titular: ***“Monedero se defiende tras su imputación en el ‘caso Neurona’: “Esa factura la tengo declarada a Hacienda”***
Subtítulo: El cofundador de Podemos niega cualquier ilegalidad en el pago de 26.200 euros que recibió de la consultora.

El Mundo: ***“El juez imputa al cofundador de Podemos Juan Carlos Monedero por el 'caso Neurona'”*** En el subtítulo que sigue al titular incluye la fecha en la que se citó a declarar al cofundador de Podemos. “El juez que investiga la presunta financiación irregular de Podemos citó al fundador del partido a declarar el 15 de marzo” En el cuerpo de texto se puede leer; “cobró de la **consultora chavista** Neurona mediante una factura que la Policía Judicial considera falsa”, como se agrega el apelativo de Hugo Chávez (ex presidente de Venezuela) a la entidad investigada.

ABC, en su caso, informa con cuatro días de diferencia respecto al resto y actualiza el devenir del caso. 18/02/2021 ***“La UDEF pide investigar cuentas de Podemos que enviaron dinero a Neurona”*** Subtítulo: El juez frenó en septiembre diligencias sobre blanqueo de Monedero. Incluye un vídeo reportaje informativo de la agencia EFE.

20/02/2021 ***“El juez imputa a Monedero en Neurona por la factura falsa de 26.000 euros”***

23 de febrero de 2021- Se reabre una nueva línea de investigación sobre un presunto desvío de dinero de la caja de solidaridad de Podemos. Se informó sobre ello en todos los diarios a excepción de El Mundo. La noticia, además, fue publicada por los tres medios en sus respectivas portadas, ofreciéndole así el protagonismo de la primera noticia. Algo común que

se aprecia en los titulares escogidos, es el uso del término ‘caja B’, que hasta entonces y por su relevancia mediática se había asociado a la contabilidad paralela del PP.

ABC: *“La Audiencia de Madrid ve indicios de financiación irregular en la caja de solidaridad de Podemos”*

El Español: *“La Audiencia ordena al juez del caso Neurona seguir investigando la 'caja B' de Podemos”*

El País: *“La Audiencia ordena al juez del ‘caso Neurona’ reabrir las pesquisas sobre la supuesta caja b de Podemos”*

Subtítulo: El tribunal **corrige** al instructor y aprecia la existencia de “indicios de la posible comisión de delito”

24 de febrero de 2021 – Noticias sobre el contenido de un informe de la Brigada Central de Ciberdelincuencia fechado 23 de febrero que concluye que la mayoría de los videos y otros archivos aportados por Podemos al juez para acreditar que la consultora política hizo el trabajo para el que fue contratada por el partido se crearon entre marzo y abril de ese año, dos meses antes de los comicios generales (28 de abril 2019) A cerca de esto, publicaron El País y ABC haciendo uno de un léxico completamente opuesto, afín a su la línea ideológica de cada uno escribieron lo siguiente.

- El País: *“Un informe policial **da oxígeno** a Podemos en la investigación del ‘caso Neurona’”* – Sección España · ‘Caso Neurona’
Subtítulo: El documento abona la tesis de que la consultora mexicana **efectivamente** realizó los trabajos para la campaña de Podemos de abril de 2019.
- ABC: *“El análisis de los trabajos de Neurona **encuentra archivos de otros años y de autores vinculados a Podemos”*** – Sección España.
-Subtítulo: Ciberdelincuencia eleva su informe técnico al Juzgado sobre el que la UDEF **tendrá que extraer conclusiones.**

El Mundo publicó ese mismo día un artículo en la sección de Justicia (disponible solo para los suscriptores ‘Premium’) titulado: *“La ‘Caja B’, Neurona y Dina, las tres causas penales que se ciernen sobre Podemos”* Aparece redactado a modo pregunta-respuesta y en el inicio del texto se establece la siguiente conexión con la caja B del PP.

PREMIUM

MANUEL MARRACO
@marraco_elmundo

ÁNGELA MARTIALAY
@AngelaMartialay
Madrid

Actualizado Miércoles,
24 febrero 2021 - 09:04

f t e

Ver 6 comentarios

Justicia. La Audiencia de Madrid ordena reabrir la investigación sobre la 'caja B' de Podemos

Justicia. El juez imputa al cofundador de Podemos Juan Carlos Monedero por el 'caso Neurona'

Cuando a partir del 1 de marzo, con la reanudación del juicio por la caja B del PP, los dirigentes de Podemos critiquen al partido rival lo harán con un punto de incomodidad, porque entonces los populares podrán responderles que ellos también tienen una caja B.

En realidad, la del PP está ya acreditada -sólo se están midiendo las consecuencias penales-, mientras que la de Podemos es una presunción. Pero desde este martes vuelve a haber un juez que indaga en ello, después de que la Audiencia de Madrid haya revocado la decisión de archivar esa parte de la investigación sobre las cuentas de Podemos.

El uso de la Caja de Solidaridad del partido como una especie de caja B que escapaba al Tribunal de Cuentas se suma a las otras dos causas penales de envergadura con las que Podemos convive hace tiempo: el *caso Dina*, que apunta directamente a Pablo Iglesias, y el *caso Neurona*, la rama más prometedora de las varias que el Juzgado 42 de Madrid abrió sobre las cuentas de Podemos.

7.6 Caso Pablo Hasél

El último caso tiene que ver con la condena que cumple el rapero Pablo Hasél por delitos de enaltecimiento del terrorismo e injurias contra la Corona y las instituciones del Estado.

Se fija el punto de análisis en la cobertura que los medios de comunicación dieron durante los días previos a su ingreso en prisión y una vez que fue detenido tras las manifestaciones en ciudades del país días antes y la movilización que se llevó a cabo en las redes por la decisión de la Audiencia Nacional de encarcelar al rapero Pablo Rivadulla Duró, más conocido como Pablo Hasél. Los límites de la libertad de expresión, el seguimiento que hicieron estos medios el día de su detención, muy mediática por que se produjo bajo un atrincheramiento que el propio Hasél organizó en las instalaciones de la Universidad de Lleida y las explicaciones y valoraciones que realizaron los cuatro diarios a cerca de las causas de la condena.

Antecedentes

Hasél ya fue condenado en 2014 por enaltecimiento del terrorismo a causa de unas canciones que subió a YouTube. En aquella ocasión, la fiscalía (abogados del Estado que actúan como acusación) consideró que sus letras defendían la actuación de grupos terroristas como ETA, Terra Lliure o Al Qaeda. No obstante, esta primera sentencia quedó suspendida porque Hasél no tenía antecedentes y la condena no superaba los dos años.

Con las de 2014 Hasél acumula cuatro condenas, dos de ellas, firmes. La sentencia (2018) que lo envió a prisión el pasado 16 de febrero le obliga a pagar 30.000 euros de multa por los delitos de "enaltecimiento del terrorismo e injurias a la corona y a instituciones estatales" y a nueve meses de cárcel por enaltecer a miembros del GRAPO y ETA en 64 tuits y un vídeo de YouTube.

08 de febrero de 2021 – Se publican las primeras noticias del caso. El Español, El Mundo y El País anuncian la misma información sobre un comunicado del Gobierno, que realizó esa misma noche del lunes, en el que anunciaba que el Ministerio de Justicia iniciaría una revisión de la regulación en el Código Penal de los llamados delitos de opinión. Durante el fin de semana, se llevaron a cabo concentraciones y manifestaciones en contra de la condena de Pablo Hasél, también se posicionaron en contra ciertos mandatarios del gobierno pertenecientes al partido de Unidas Podemos, que defendieron al rapero y se unieron a la campaña de apoyo que se inició en las redes sociales. Los medios así lo contaron.

- El País: ***“El Gobierno cambiará la ley para que casos como el del rapero Hasél no tengan penas de cárcel”*** – Sección: España · ‘Pablo Hasél’
- ABC: ***“Justicia eliminará la cárcel para delitos de expresión”*** – Sección España.
-Subtítulo: Moncloa revienta a Podemos el anuncio de su ley para derogar injurias a la Corona.
- El Mundo: ***“Gobierno cambiará el Código Penal para retirar la prisión de los delitos relacionados con la libertad de expresión”*** – Sección Política · Maniobras en Justicia. La imagen escogida de portada de la noticia fue una tomada por la agencia EFE en la manifestación en Madrid durante el fin de semana.
- El Español: ***“Moncloa anuncia que no habrá cárcel por delitos de opinión tras las críticas de Pablo Iglesias por Hasél”*** – Sección Tribunales

16 de febrero de 2021- Detención Pablo Hasél.

El día previo a la detención El Español publicó la siguiente noticia; ***“Pablo Hasél, atrincherado en el rectorado de Lérida: “Tendrán que reventarlo para detenerme”***

Subtítulo: El rapero, que ya avisó de que no huiría del país como Valtónyc ni pediría el indulto, ahora se enfrenta a su detención atrincherándose en la Universidad con "otros solidarios". Los tres diarios restantes también publicaron sobre estos hechos en sus secciones de Tribunales. Ante las circunstancias, la detención de Hasél propició un despliegue de medios de comunicación que se concentraron a las puertas de la universidad de Lleida para

retransmitir en directo como se ejecutaría la detención. Las imágenes fueron publicadas en multitud de medios, entre ellos, los diarios que se comparan en este estudio.

El Mundo dedicó un especial en su sección nacional llamado ‘Detención de Hasél’. En el artículo se realiza una crónica detallada de lo sucedido durante la detención e incluía varios videos. En el primero se muestran las imágenes del momento en el que el dispositivo policial entra en la universidad para detenerle, lugar donde se encontraba el rapero tras una multitud de simpatizantes que coreaban “Pablo Hasél libertad” y las declaraciones del rapero mientras era trasladado por los agentes. En el segundo vídeo, se relatan los destrozos ocasionados en interior de las instalaciones de la universidad tras su detención y la concentración de sus seguidores. El pie del video: “Así ha quedado la Universidad de Lleida tras el atrincheramiento de Hasél y sus seguidores”

El País: “*El rapero Pablo Hasél ingresa en prisión tras ser detenido por los Mossos en la Universidad de Lleida*” – Sección España · ‘Pablo Hasél’

Subtítulo: El cantante, que no se presentó en prisión pasado el plazo que le dio la Audiencia Nacional, tiene que cumplir una condena por enaltecimiento del terrorismo e injurias a la Corona. En la pieza, también se incluyen las imágenes de la detención.

ABC tituló así la noticia de la detención: “*Las razones de la Audiencia Nacional para encarcelar a Pablo Hasél*” – En portada.

Subtítulo: Acumula cuatro condenas en firme y otras dos que han sido recurridas, no todas por delitos de expresión.

El Español: “*Pablo Hasél ingresa en prisión tras ser detenido por los Mossos: "Muerte al Estado fascista"*” – Sección Cultura.

Subtítulo: Pablo Hasél debió entrar en prisión el viernes para cumplir una condena de 9 meses por enaltecimiento del terrorismo e injurias a la Corona.

18 de febrero de 2021 – La audiencia de Lérida confirmaba una nueva sentencia contra Hasél. Los magistrados ratificaron una pena de dos años y medio de prisión para Hasél por amenazar a un testigo en un juicio contra unos agentes de la Guardia Urbana de su ciudad, Lleida.

En la noticia que sacó el diario ABC se podía leer en el lead - “Nueva sentencia contra Pablo Hasél, y esta vez tampoco tiene relación alguna con sus canciones. La Audiencia de Lérida ha confirmado ahora la pena de dos años y medio de cárcel que un juzgado de la localidad le había impuesto por amenazar a un testigo y obstruir a la justicia”. El País publicó; “*Confirmada otra pena de cárcel contra Pablo Hasél por amenazas a un testigo*” Subtítulo: “Te mataré, hijo de puta, ya te cogeré”, gritó el rapero a un testigo en 2017, un incidente por el que ha sido condenado a dos años y medio de prisión. La primera

frase del texto comenzaba así; “En medio de las protestas que exigen la liberación de Pablo Hasél, la Audiencia de Lleida ha confirmado...” Este día, El Mundo no publicó nada a cerca de esta nueva condena. Sin embargo, hizo referencia al caso en un artículo de la sección de Política. Titular: *“El PP exige a Pedro Sánchez la destitución de Pablo Iglesias y pide a la Fiscalía que investigue a Pablo Echenique por "alentar" los disturbios”* Subtítulo: Carmen Calvo reprocha a Pablo Echenique su apoyo a los manifestantes por la detención de Hasel y le pide responsabilidad.

En lo que restaba de mes, las publicaciones que se hicieron a cerca del rapero tenían que ver con situaciones producidas dentro de prisión durante los primeros días desde que ingresó, reportajes que profundizaban más en las letras de sus canciones y de los tuits por los que Hasél cumple condena. Además de diversas declaraciones que emitieron determinados políticos sobre la sentencia. Las que más titulares acapararon fueron las de Alberto Garzón, ministro de Consumo, el cual se mostró indignado por la respuesta que ejerció la justicia sobre lo que él considera como el “derecho fundamental que supone la libertad de expresión”.

8. Resumen

El análisis basa su estudio en la búsqueda y consecuente recopilación diaria de las noticias de temática de tribunales. Sobre el total, se realiza una selección de las de mayor relevancia e impacto mediático, agrupándolas en temas según el caso jurídico que tratan. A posteriori, se analiza el tratamiento periodístico y la cobertura que cada medio ofreció sobre cada ‘Caso’ en particular.

Teniendo en cuenta las diferentes líneas ideológicas que tiene cada cabecera, los cuatro diarios ofrecen, en su mayoría, una elección de noticias similar, aunque dedican diferentes extensiones a las informaciones y en algunos casos se centran más en unos asuntos que en otros. No obstante, los principales temas escogidos como son, entre otros, el seguimiento del juicio de Bárcenas por la trama Gürtel, el ‘Caso Villarejo’, o la llegada a los tribunales de casos que guardan relación con sucesos ocasionados por la crisis de la Covid-19, abordan ciertas similitudes en el formato y la forma de difundir la información en el portal web de cada medio. Pero será el contenido y la redacción de las noticias, el factor diferencial a destacar sobre la calidad periodística de la cobertura que cada medio difundió en el transcurso de un periodo común, en el que se desarrollaron procesamientos judiciales de gran alcance mediático y relevancia social mientras el país afrontaba un periodo de crisis excepcional causado por la pandemia que todavía hoy azota al mundo.

9. Conclusiones

Llegados a este punto del trabajo de fin de grado sobre el seguimiento de noticias de tribunales durante la 3º ola de la pandemia, se detallan los objetivos iniciales que nos propusimos para finalizar haciendo una serie de conclusiones relacionadas con las temáticas aquí analizadas.

En primer lugar, en lo que respecta a si la situación sanitaria y social producida por la pandemia durante el mes de febrero pudo afectar a la cobertura de noticias de tribunales, las cifras demuestran que esto no supuso un factor determinante para que los diarios analizados decidieran dar un mayor o menor espacio a noticias judiciales o de tribunales en sus portales web. En suma, fueron muchos los días en los que se encontraron estas noticias abriendo las portadas, especialmente en jornadas señaladas como el juicio de Luis Bárcenas (08 de febrero) o el día de la detención de Pablo Hasél, además de otras muchas temáticas que se observaron pero que no han sido objeto de análisis de este trabajo.

Hay que tener en cuenta que las actuaciones y las medidas de prevención que por entonces los organismos públicos decretaban para frenar la pandemia se hacían en potestad de las Comunidades Autónomas, por lo que toda actualización o información sobre nuevas normativas, eran informaciones producidas por las redacciones de cada comunidad. En este sentido, se destaca el hecho de que los cuatro diarios escogidos son de carácter nacional y generalistas, por tanto, a efectos de ello, no se observaron muchas noticias relacionadas con lo expuesto, a excepción de las analizadas <<Noticias de Tribunales sobre Covid-19>>

En segunda instancia, y en términos del grado de especialización que cada uno de los diarios puede tener en mayor o menor medida sobre tribunales, se demuestra que no el que más noticias publica es el que mayor cantidad de periodistas especializados en tribunales tiene contratados en sus redacciones. El diario ABC fue el que más noticias publicó durante el mes, pero no es el que más periodistas usó en la producción de estas, se pone por delante en este sentido El País, seguido muy de cerca por el Mundo. El Español se posicionaría detrás de estos dos y obtuvo una mayor diferencia con respecto al porcentaje del primero. Equilibrando el total de noticias publicadas con respecto a las firmadas por periodistas, El Español solo cuenta con una periodista destacada que cubrió casi la totalidad de las informaciones analizadas y expuestas en este trabajo. Otro dato relevante es que ABC fue el diario que más noticias de agencias publicó en su web. Era habitual encontrarse con artículos cuyo contenido informativo era el propio teletipo de agencia y al cual le precedía una pieza audiovisual que resumía el contenido redactado en el artículo. Lo cual reduce aún más la brecha de especialización que sigue este diario en relación con el resto.

De igual modo, las noticias encontradas a cerca del caso de Pablo Hasél, y otras que no se han analizado, pero en las que se informaba sobre el ‘procés’, estaban firmadas por periodistas que cada diario tiene en sus redacciones de Cataluña.

Sobre esto también es destacado el hecho de que de los cuatro diarios, El País y El Mundo (empatados en el ranking del total de noticias de tribunales publicadas durante el mes) son los que más reportajes ofrecieron a disposición de sus suscriptores. Ambos publicaron varios a cerca de los Papeles de Bárcenas, Villarejo y Pablo Hasél. Aunque la línea ideológica que cimienta cada uno de estos dos diarios es completamente opuesta y así se reflejan en la redacción de sus noticias, ambos guardan cierta similitud en lo que respecta a aspectos como la disposición de las noticias de tribunales en la web, o la cobertura de los casos judiciales analizados. Coincidieron en el número total de noticias publicadas durante el mes, y también lo hicieron en muchas ocasiones en el día a día sobre los temas de actualidad a los que decidieron dar difusión.

El Español y ABC también publicaron reportajes, aunque su extensión y el uso de grafismos no son comparables con los que El País o El Mundo desarrollaron. Si es cierto que ABC y El Español se acercan más en ideología, pero no así en lo que respecta a su sección de tribunales. En primer lugar, en lo referente a la cantidad de noticias que cada medio publicó, con una diferencia de 74 noticias entre ellos, siendo ABC el diario que más publicó (155) frente a El Español que no llegó a alcanzar la centena (87) En segundo lugar, respecto a los espacios y la posición, ABC no posee una sección propia en su web dedicada exclusivamente a tribunales, las noticias de esta índole las encontramos en la sección nacional o justicia. Este detalle si lo vemos en El Español, que cuenta con un apartado dedicado solo a esta temática periodística. Por norma general las piezas informativas encontradas que ofrecen la dupla El Mundo y El País, agrupados por su similitud en lo que se refiere a las cifras y espacio, y el Español son más extensas que las de ABC.

El fenómeno audiovisual también se impone de manera clara en la producción de noticias de esta índole. Cada diario seguía un modelo distinto en la producción de estos videos, pero todos compartían el mismo objetivo de instantaneidad que caracteriza este tipo de contenido, muy común y extendido en los medios digitales. En muchos casos se usaban en sustitución de la propia imagen en noticias informativas, reportajes o para aportar contenido extra a la noticia, desarrollando un análisis de los casos más profundo y desde la visión del propio periodista, grabado en la redacción y alternando el total con imágenes de archivo. El único diario que no contemplaba esta opción de manera tan extendida era El Español. Todos los diarios emitieron por ejemplo los juicios de Villarejo y Bárcenas, difundieron en sus noticias de la detención de Hasél los videos desde el interior de la universidad donde se produjo el arresto y grabaron tanto el traslado de Villarejo a prisión tras recibir el alta hospitalaria del como su salida tras ser puesto en libertad condicional. El material que utilizaban sobre todo para los clips informativos provenía de agencia; Europa Press o EFE.

Del concepto más genérico definido como periodismo de tribunales pueden distinguirse categorías cercanas que en ocasiones incluso se mezclan o se confunden, como el periodismo de sucesos, el periodismo de investigación y finalmente el que puede denominarse: Periodismo de tribunales. Aquellas noticias que detallaban los avances o retrocesos y las actualizaciones en las fases de instrucción de determinados procesos judiciales fueron las que más se repitieron durante el transcurso del mes. Se reafirma así esa premisa que conecta el ejercicio del periodismo de tribunales con las prácticas propias del periodismo de investigación.

La información judicial esta indudablemente conectada a la crónica social, política, económica, cultural o deportiva. Por ello, persisten el matiz sensacionalista y la falta de rigor en la redacción de ciertas informaciones. Las noticias de casos de corrupción política están especialmente ligadas a ambos conceptos. En este sentido, y tal y como se observa con el análisis comparativo realizado con los casos de Bárcenas, Villarejo, Neurona o Cifuentes en estos cuatro medios ideológicamente opuestos, la función informativa pasa a ser de opinión sobre el proceso judicial que crea en el público una incidencia en la sociedad, sobre todo por el hecho delictivo y el comportamiento antisocial, cívico y moral de los acusados. Aquí se fractura el equilibrio entre la justicia y los medios de comunicación y se entra en el campo de la interpretación.

“La información política mezclada con los tribunales en el periodismo denuncia, han significado y significan, la mezcla de los grandes casos del periodismo de investigación y judicial de España”

La tres grandes patas que sostienen el marco temático de las noticias recogidas sobre tribunales en los cuatro medios durante el mes de febrero fueron: Corrupción política, libertad de expresión y noticias de tribunales sobre Covid-19. La corrupción, que hace poco más de un año se posicionaba como la segunda causa de preocupación de la ciudadanía, como apunta el CIS de abril de 2020, ha pasado a un plano secundario. El barómetro del CIS del pasado 25 de marzo demuestra que los tres principales problemas de los españoles son el paro, problemas de índole económica y la sanidad. Después, con un 16,9%, se sitúa la corrupción. Puede que la crisis del coronavirus haya acrecentado la preocupación general por el empleo y el estado de la sanidad, pero la corrupción como problema social lleva una tendencia a la baja desde finales de 2014. Pese a ello, vemos como de los 6 casos que hemos analizado, cuatro de ellos tienen que ver con episodios de corrupción política acontecidos en nuestro país en los últimos años. A pesar de que el desarrollo de estas y otras causas de corrupción política no han dejado de aparecer en los medios durante los últimos 11 años, diversos estudios demuestran que la población ha cambiado de intereses y se va perdiendo paulatinamente la sensación de que sea una cuestión verdaderamente relevante. También, la coincidencia en el tiempo de las celebraciones de estos juicios aquí analizados ha hecho que aumente ese barómetro de noticias de tribunales publicadas durante todo un mes.

Tras analizar en profundidad la crónica judicial de las distintas vistas orales que se celebraron en el mes de febrero, se observa que el juicio que gozo de mayor cobertura y exposición mediática fue sin duda el del extesorero del PP Luis Bárcenas por la Caja B. La difusión que obtuvo durante todo el mes no podría compararse con ninguno de los otros casos analizados, por ejemplo; El juicio de Cristina Cifuentes por el caso Máster no recibió ni la mitad de protagonismo en los medios, esto se pudo comprobar al encontrar crónicas o noticias de agencia que se publicaron sobre la resolución del caso, tampoco se publicaron noticias o artículos de análisis previos y posteriores al juicio, como se hizo con el caso Bárcenas. El caso Villarejo, en cambio, tuvo mayor repercusión ya que al igual que Bárcenas, el excomisario es un personaje publico que lleva ya muchos años escalando peldaños en la palestra mediática. El caso Neurona, otra trama más de denuncia de corrupción política, entraría en este mes a competir con estas dos anteriores, ya que, aunque estuviera aún es fase de instrucción y en plena investigación, se trata del primer gran caso de corruptela que envuelve al partido de Unidas Podemos, el cual se ha mostrado siempre tajante y muy crítico con estas conductas propias de los últimos años en el seno del partido popular.

Por otro lado, nos encontramos a mediados de mes con otro acontecimiento que marcó una posición relevante en la agenda de los cuatros medios comparados en este análisis. La detención de Pablo Hasél acaparó todas las portadas y un numero considerado de noticias durante varios días. Las manifestaciones previas a su detención por la condena que se le impuso por delitos de enaltecimiento del terrorismo e injurias contra la Corona y las instituciones del estado provocaron la chispa que encendió el inicio del tratamiento informativo que los medios realizaron en torno al caso. Sobre este es significativo el hecho de que se difundieran todo tipo de imágenes y videos que mostraban lo sucedido durante la detención, las cuales podrían ser comparadas a alguna escena de *Antidisturbios*, la serie del director Rodrigo Sorogoyen. En este caso, la pandemia no jugó un factor a discutir o incluir en las informaciones. Teniendo en cuenta las circunstancias en las que se produjeron los hechos, con concentraciones donde no se guardaba la distancia de seguridad, resulta representativo el hecho de que ninguna de las noticias encontradas sacó a colación el factor Covid.

De todo lo expuesto, se concluye con que al final, aunque los seis casos traten informaciones y denuncien distintos aspectos sociales y políticos, la prensa acaba centrando el foco mediático en una cara pública. Luis Bárcenas, José Manuel Villarejo, Cristina Cifuentes, Juan Carlos Monedero - Caso Neurona y Pablo Hasél acaban por convertirse en el punto de mira sobre el que giran los cinco casos judiciales analizados, los cuales pierden su razón de ser en numerosas ocasiones a causa de el sensacionalismo con el que se exponen las informaciones y este excesivo protagonismo que se les otorga a los personajes públicos.

El sexto en discordia en este análisis sería la Covid-19. El mundo nunca había tenido tanta información en directo sobre una epidemia global como con la pandemia del coronavirus,

provocando, entre tanto, una emigración acelerada y urgente hacia el mundo virtual. En lo que respecta a este estudio, la crisis del Covid-19 se introdujo dentro del noticiario judicial y de tribunales por primera vez en febrero con las informaciones de las primeras condenas por denuncias y situaciones derivadas de la pandemia.

11. Bibliografía

Ronda, J., y Calero, J.M. (2000). Manual de periodismo judicial. Sevilla: Universidad de Sevilla. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11441/65654>

Carreño Carlón, José y López Noriega, Saúl (2015). Manual del periodismo judicial. Tribunales y opinión pública, México, Tirant lo Blanch. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.25940082e.2018.5.12126>

Directrices Editoriales. Valores y criterios de la BBC (2007). Asociación de la Prensa de Madrid. Disponible en: http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/150_valores/pdf/valores_bbc_todo.pdf

Casero-Ripollés, Andreu (2020). “Impact of Covid-19 on the media system. Communicative and democratic consequences of news consumption during the outbreak”. *El profesional de la información*, v. 29, n. 2, e290223. Disponible en: <https://doi.org/10.3145/epi.2020.mar.23>

UNESCO. (2020). *Periodismo, libertad de prensa y COVID-19*. Disponible en: https://en.unesco.org/sites/default/files/unesco_covid_brief_es.pdf

Sánchez, C. C., & López García, X. (2020). Comunicación y crisis del coronavirus en España. Primeras lecciones. *El profesional de la información*, Vol.29 n.3 pág 1699-240. Disponible en: <http://profesionaldelainformacion.com/contenidos/2020/may/costa-lopez.pdf>

OPS. (1 de Mayo de 2020). *Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra el COVID-19*. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52053/Factsheet-Infodemic_spa.pdf?sequence=14&isAllowed=y

11. Anexos

Medidas Covid-19 Febrero

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2021/090221-cministros.aspx>

<https://www.mscbs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?time=1612134000000>






















Tablas Covid-19

<https://www.mscbs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?time=1612134000000>

Asociación para la Investigación de Medios

<https://reporting.aimc.es/index.html#/main/internet>

Notas de prensa Medidas Covid-19

-  Nota completa del 10 de febrero de 2021
-  Nota completa del 12 de febrero de 2021
-  Nota completa del 12 de febrero de 2021
-  Nota completa del 12 de febrero de 2021
-  Nota completa del 15 de febrero de 2021
-  Nota completa del 15 de febrero de 2021
-  Nota completa del 16 de febrero de 2021
-  Nota completa del 16 de febrero de 2021
-  Nota completa del 17 de febrero de 2021
-  Nota completa del 17 de febrero de 2021
-  Nota completa del 18 de febrero de 2021
-  Nota completa del 19 de febrero de 2021
-  Nota completa del 19 de febrero de 2021
-  Nota completa del 22 de febrero de 2021
-  Nota completa del 24 de febrero de 2021
-  Nota completa del 24 de febrero de 2021
-  Nota completa del 25 de febrero de 2021
-  Nota completa del 26 de febrero de 2021
-  Nota completa del 26 de febrero de 2021
-  Nota completa del 27 de febrero de 2021
-  Nota completa del 28 de febrero de 2021

